



# PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: PRODUCCIÓN  
FOTOGRAFICA**

**Código: IMS441\_3**

**NIVEL: 3**

## GUÍAS DE EVIDENCIA DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL

**(DOCUMENTO RESERVADO PARA USO EXCLUSIVO DE  
PERSONAL ASESOR Y EVALUADOR**





## ÍNDICE GENERAL ABREVIADO

1. Presentación de la Guía	4
2. Criterios generales para la utilización de las Guías de Evidencia	5
3. Guía de Evidencia de la UC1417_3: Diseñar, organizar y gestionar proyectos fotográficos	7
4. Guía de Evidencia de la UC1418_3: Supervisar y realizar la escenografía, iluminación, captación, registro y valoración de la calidad de las imágenes fotográficas	25
5. Guía de Evidencia de la UC1419_3: Garantizar los procesos de entrega, archivo y conservación de imágenes y materiales fotográficos	45
6. Guía de Evidencia de la UC0928_3: Digitalizar y realizar el tratamiento de imágenes mediante aplicaciones informáticas	63
7. Glosario de términos utilizado en Producción fotográfica	83



## 1. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

Las Guías de Evidencia de las Unidades de Competencia, en su calidad de instrumentos de apoyo a la evaluación, se han elaborado con una estructura sencilla y un contenido adecuado a las finalidades a que deben contribuir, como son las de optimizar el procedimiento de evaluación, y coadyuvar al logro de los niveles requeridos en cuanto a validez, fiabilidad y homogeneidad, tanto en el desarrollo de los procesos como en los resultados mismos de la evaluación.

Para ello, la elaboración de las Guías parte del referente de evaluación constituido por la Unidad de Competencia considerada (en adelante UC), si bien explicitando de otra manera sus elementos estructurales, en el convencimiento de que así se facilita la labor específica del personal asesor y evaluador. Hay que advertir que, en todo caso, se parte de un análisis previo y contextualización de la UC para llegar, mediante la aplicación de la correspondiente metodología, a la concreción de los citados elementos estructurales.

En la línea señalada, se han desglosado las competencias profesionales de la UC en competencias técnicas y sociales.

Las competencias técnicas aparecen desglosadas en el **saber hacer** y en el **saber**; y las sociales en el **saber estar**. Este conjunto de “saberes” constituyen las tres dimensiones más simples y clásicas de la competencia profesional.

La dimensión relacionada con el **saber hacer** aparece explicitada en forma de actividades profesionales que subyacen en las realizaciones profesionales (RPs) y criterios de realización (CRs).

Conviene destacar que la expresión formal de las actividades profesionales se ha realizado mediante un lenguaje similar al empleado por las y los trabajadores y el empresariado, de aquí su ventaja a la hora de desarrollar autoevaluaciones, o solicitar información complementaria a las empresas.

La dimensión de la competencia relacionada con el saber, comprende el conjunto de conocimientos de carácter técnico sobre conceptos y procedimientos, se ha extraído del módulo formativo correspondiente a cada UC, si bien se ha reorganizado para su mejor utilidad, asociando a cada una de las actividades profesionales principales aquellos saberes que las soportan y, en su caso, creando un bloque transversal a todas ellas.



En cuanto a la dimensión de la competencia relacionada con el saber estar, se han extraído, caso de existir, de las correspondientes RPs y CRs de la UC, en forma de capacidades de tipo actitudinal.

Por último indicar que, del análisis previo de la UC y de su contexto profesional, se ha determinado el **contexto crítico** para la evaluación, cuya propiedad fundamental radica en que, vertido en las situaciones profesionales de evaluación, permite obtener resultados en la evaluación razonablemente transferibles a todas las situaciones profesionales que se pueden dar en el contexto profesional de la UC. Precisamente por esta importante propiedad, el contexto que subyace en las situaciones profesionales de evaluación se ha considerado también en la fase de asesoramiento, lográndose así una economía de recursos humanos, materiales y económicos en la evaluación de cada candidatura.

## 2. CRITERIOS GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS GUÍAS DE EVIDENCIA

La estructura y contenido de esta “Guía de Evidencia de Competencia Profesional” (en adelante GEC) se basa en los siguientes criterios generales que deben tener en cuenta las Comisiones de Evaluación, el personal evaluador y el asesor.

**Primero.-** Si las Comisiones de Evaluación deciden la aplicación de un método de evaluación mediante observación en el puesto de trabajo, el referente de evaluación que se utilice para valorar las evidencias de competencia generadas por las candidatas y candidatos, serán las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC de que se trate, en el contexto profesional que establece el apartado 1.2. de la correspondiente GEC.

**Segundo.-** Si la Comisión de Evaluación apreciara la imposibilidad de aplicar la observación en el puesto de trabajo, esta GEC establece un marco flexible de evaluación –**las situaciones profesionales de evaluación**– para que ésta pueda realizarse en una situación de trabajo simulada, si así se decide por la citada Comisión. En este caso, para valorar las evidencias de competencia profesional generadas por las candidatas y candidatos, se utilizarán los **criterios de evaluación** del apartado 1.2. de la correspondiente GEC, formados por “criterios de mérito”; “indicadores”; “escalas de desempeño competente” y ponderaciones que subyacen en las mismas. Conviene señalar que los citados criterios de evaluación se extraen del análisis de las RPs y CRs de la UC de que se trate. Hay que destacar que la utilización de situaciones profesionales de evaluación (de las que las Comisiones de Evaluación podrán derivar **pruebas profesionales**), con sus criterios de evaluación asociados, incrementan la validez y fiabilidad en la inferencia de competencia profesional.



**Tercero.-** Sin perjuicio de lo anterior, la GEC contiene también otros referentes –**las especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia**- que permiten valorar las evidencias indirectas que aporten las candidatas y candidatos mediante su historial profesional y formativo, entre otros, así como para orientar la aplicación de otros métodos de obtención de nuevas evidencias, mediante entrevista profesional estructurada, pruebas de conocimientos, entre otras.

A modo de conclusión, puede decirse que la aplicación de los tres criterios generales anteriormente descritos, persigue la finalidad de contribuir al rigor técnico, validez, fiabilidad y homogeneidad en los resultados de la evaluación y, en definitiva, a su calidad, lo cual redundará en la mejor consideración social de las acreditaciones oficiales que se otorguen y, por tanto, en beneficio de las trabajadoras y trabajadores cuyas competencias profesionales se vean acreditadas.



## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC1417\_3: Diseñar, organizar y gestionar proyectos fotográficos”**

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: PRODUCCIÓN  
FOTOGRAFICA**

**Código: IMS441\_3**

**NIVEL: 3**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1417\_3: Diseñar, organizar y gestionar proyectos fotográficos.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”:

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en el diseño, organización y gestión de proyectos fotográficos y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

#### 1. *Diseñar el proyecto fotográfico, valorando el “briefing” y sus posibilidades de realización.*

- 1.1 Obtener información significativa del encargo o “briefing” del cliente, interpretando el proyecto según el aspecto estético.





- 1.2 Detallar la estética de la imagen, bajo la supervisión del profesional creativo publicitario o director de arte, teniendo en cuenta el objetivo comunicativo de la misma y los requerimientos del cliente especificados en el “briefing”.
  - 1.3 Determinar las necesidades de tratamiento digital de la imagen, valorando sus características y el aspecto formal de la misma.
  - 1.4 Elegir el equipo fotográfico, otras necesidades técnicas, recursos humanos y materiales, accesorios y decorados requeridos, analizando los elementos a fotografiar
  - 1.5 Redactar el documento descriptivo de las características técnico-expresivas (incluyendo esquemas, bocetos, entre otros), haciendo énfasis en la iluminación y concretando los detalles con el cliente.
  - 1.6 Seleccionar el tipo de localización (interior-exterior o natural-artificial) según los requerimientos estéticos y formales del proyecto.
  - 1.7 Establecer la naturaleza (física, química, mecánica o digital) de los efectos especiales, contribuyendo a conformar la expresividad y el aspecto formal del proyecto.
  - 1.8 Determinar las imágenes digitales a generar como complemento expresivo de la imagen, recogiendo las conclusiones en un documento anexo al proyecto fotográfico.
- Desarrollar las actividades considerando el aspecto estético, y la normativa vigentes en materia de seguridad, prevención de riesgos laborales (PRL) y protección medioambiental, aplicables.

## **2. Planificar el proceso de producción del proyecto fotográfico, respetando los criterios artísticos y asegurando la viabilidad del mismo.**

- 2.1 Determinar los recursos humanos y técnicos (cámaras, ópticas y accesorios) analizados valorando las características de la producción y sus requerimientos.
  - 2.2 Elaborar el plan de producción del proyecto fotográfico, contrastando el cumplimiento, de los criterios temporales y presupuestarios acordados con el cliente.
  - 2.3 Contrastar la planificación del proyecto con el resto del equipo humano, asegurando su viabilidad y adaptándola a los cambios requeridos.
  - 2.4 Establecer un contrato con el cliente para el proceso de validación del producto, garantizando es desarrollo de la planificación del proyecto.
- Desarrollar las actividades considerando el aspecto estético, y la normativa vigentes en materia de seguridad, prevención de riesgos laborales (PRL) y protección medioambiental, aplicables.

## **3. Gestionar la adquisición de recursos necesarios para el proyecto fotográfico, atendiendo a las características del mismo y al presupuesto establecido.**

- 3.1 Planificar las fases del trabajo, teniendo en cuenta los plazos de recepción del material a fotografiar, elaboración de fondos, atrezzo, realización del casting, las necesidades de transporte, la disponibilidad de recursos artísticos y la validación del cliente.
- 3.2 Elaborar el presupuesto del proyecto, teniendo en cuenta los recursos, humanos materiales y técnicos, el desplazamiento a las localizaciones y explotación de la obra.
- 3.3 Reservar el material y el equipo seleccionado, asegurando su contratación en los plazos y condiciones establecidos.
- 3.4 Contratar los componentes del equipo técnico, atendiendo a las características del proyecto y al presupuesto establecido.



- 3.5 Seleccionar modelos y artistas, a través de las agencias y representantes, organizando pruebas de selección y ajustando las condiciones de contratación al presupuesto establecido.
  - 3.6 Contratar los recursos escenográficos, localizaciones, efectos especiales, logística del proceso, equipos técnicos y accesorios, siguiendo los criterios de optimización establecidos.
- Desarrollar las actividades:
    - Atendiendo a las características del proyecto y al presupuesto establecido.

## **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1417\_3: Diseñar, organizar y gestionar proyectos fotográficos. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negra:

### **1. *Diseño de proyectos fotográficos.***

- Identificación de las necesidades del encargo o “briefing” del cliente.
  - Identificación del aspecto estético y de las características de las necesidades comunicativas del producto.
  - Género y aplicación fotográfica (arquitectura, paisaje, naturaleza, moda, publicidad, entre otros).
  - Funciones expresivas y estéticas.
  - Recursos técnicos (cámara, iluminación, efectos especiales, alimentación).
  - Profesionales del sector implicados (director de arte, maquillador, ayudantes, otros).
  - Base de datos de localizaciones.
  - El estudio fotográfico: tipos, distribución, instalaciones, equipos y funcionalidad.
- Determinación del tratamiento digital de la imagen.
  - Identificación de los elementos del decorado susceptibles de ser sometidos a tratamiento digital.
- Elección del equipo fotográfico.
  - Necesidades técnicas del proyecto.
  - Tecnología de cámara (digital o analógica).
  - Formato de cámara (gran formato, medio, 35mm).
  - Ópticas.
  - Filtros (correctores de color, de rayos uva, polarizadores, otros).
- Características del decorado y la localización.
  - Observación de las necesidades expresivas.
  - Análisis de los bocetos.
  - Análisis de las localizaciones y su consonancia con las características del proyecto.
  - Decoración (ambientación y atrezzo).
  - Disposición de elementos.
  - Efectos especiales a emplear.
  - Estilo de vestuario.
  - Estilo de peluquería.
  - Estilo de maquillaje o caracterización.



- Documentación de las necesidades técnicas y expresivas.
  - Concreción de los detalles con el cliente.
  - Redacción un documento descriptivo de las características expresivas.
  - Documentación de las imágenes digitales necesarias.
- Estilo de Iluminación.
  - Documentación técnica y esquemas de iluminación. Confección e interpretación de un esquema.
  - Técnicas y tipos de iluminación.- Luz principal, relleno y contraluz. Técnicas y elementos auxiliares de iluminación: perfilado, luz de ojos, fondo y ambiente.
  - Combinación de diferentes tipos de luz.
  - Técnicas de iluminación de sujetos especiales.- reproducción, macrofotografía, sujetos transparentes y translúcidos, metálicos y brillantes.
- Narrativa y composición de la imagen fotográfica.
  - La composición fotográfica y la elaboración de la imagen.
  - La intencionalidad en la fotografía.- lectura objetiva y subjetiva de la imagen fotográfica.
  - Funcionalidad expresiva y usos de la tecnología fotográfica. Profundidad de campo, contraste, perspectiva, captación del movimiento.

## **2. Planificación de la producción de proyectos fotográficos.**

- Recursos humanos y técnicos.
  - Determinación de las necesidades de decorado, efectos especiales, maquillaje, estilismo, u otros.
  - Elección de las figuras profesionales imprescindibles para el proceso de producción.
- Sistemas técnicos de fotografía aplicada.
  - Sistemas de captación fotográfica.- características básicas, posibilidades y limitaciones.
  - Sistemas y accesorios ópticos fotográficos.- características y aplicaciones.
  - El estudio fotográfico.- tipos, distribución, instalaciones, equipos y funcionalidad.
  - Sistemas estandarizados para el procesado y tratamiento fotográfico analógico y digital.
  - Características básicas, posibilidades y limitaciones.
- Plan de producción del proyecto.
  - Interrelación temporal de los recursos humanos, materiales y logísticos para la captación de la imagen.
  - Determinación del tiempo disponible.
  - Determinación de las condiciones de las tomas (interiores o exteriores).
  - Planificación de los desplazamientos y la logística.
  - Gestión de permisos y autorizaciones.
  - Análisis de las características de infraestructuras de las localizaciones.
  - Análisis de las posibilidades logísticas de las localizaciones.
- Coordinación del equipo de producción.
  - Interrelación temporal de los recursos humanos.
  - Proposición de alternativas o cambios técnicos y artísticos para asegurar su viabilidad.
  - Coordinación de la producción con el equipo humano.
  - Criterios temporales.
  - Compra, fabricación o alquiler de equipos y decorados.
  - Gestión de seguros, permisos y autorizaciones.
  - Documentación en la resolución de los proyectos.
  - Sistemas de facturación de proyectos fotográficos.
  - Técnicas de elaboración de la oferta al cliente.



- Las pruebas de casting.
- Contratación laboral, de servicios y equipamiento: trámites y documentación.
- Gestión de contratos y derechos en la profesión.
- Redacción del contrato con el cliente.
  - Identificación de las partes.
  - El objeto del contrato.- cláusulas.
  - Derechos de autor y derechos de imagen.
  - Retribución y forma de pago.
  - Duración.
  - Determinación de las pautas de producción.
  - Visto bueno a la puesta en marcha de la producción.

### **3. Gestión de los recursos necesarios en un proyecto fotográfico.**

- Planificación de las fases del trabajo.
  - Determinación de los plazos de entrega.- material a fotografiar.
  - Determinación de los plazos de entrega y devolución del equipo fotográfico
  - Interrelación temporal de la realización de los fondos, atrezzo, disposición del equipo fotográfico y casting de los modelos o actores.
- Elaboración del presupuesto.
  - Análisis del proyecto técnico-artístico.
  - Determinación del tiempo necesario para ejecución de la producción.
  - Determinación de los gastos de alquiler de equipo.
  - Observación de las tarifas.
  - Diferenciación de los gastos generales de la empresa y los gastos específicos generados para la resolución del encargo.
  - Actualización de los precios.
  - Realización de los cálculos y elaboración documentos.- técnicas y códigos. Herramientas informáticas.
- Selección y contratación de modelos o artistas.
  - Agencias de modelos relacionadas con la industria fotográfica.
  - Organización de las pruebas de selección.
  - Las pruebas de casting.
  - Gestión de contratos y derechos en la profesión.- Duración del contrato.
  - Contratación de servicios y equipamientos.- trámites y documentación.
- Contratación de los recursos.
  - Disponibilidad de los materiales contratados.
  - Contratación de los equipos de fotografía, iluminación y auxiliares
  - Técnicas de documentación en proyectos fotográficos.
  - Gestión y planificación del briefing fotográfico.
  - Determinación de recursos humanos, técnicos y artísticos implicados en la producción fotográfica.
  - La escenografía y ambientación fotográfica.
  - Planificación de los efectos especiales para la toma.
  - Adquisición, fabricación o alquiler de equipos y decorados.
  - La gestión de seguros, permisos y autorizaciones.
  - La documentación en la resolución de los proyectos.

### **Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia:**

- Marco legal de la profesión.
  - Normativa aplicable.- Derechos de autor y de la propiedad intelectual, cesión de derechos, derecho a la intimidad.



- Normativa vigente de seguridad, PRL y protección medioambiental, aplicable a proyectos fotográficos.
- Interpretación de la información del proyecto técnico artístico.
  - Técnicas de gestión de presupuestos.- criterios de adaptación.
- La industria fotográfica.
  - Tipología de empresas fotográficas.
  - El proceso fotográfico y sus fases.
  - Profesionales, empresas y servicios de la producción fotográfica.
  - Empresas asociadas en los procesos de producción fotográfica.- servicios, agencias de publicidad, agencias de modelos y proveedores.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

#### **1. En relación con los clientes deberá:**

- 1.1. Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.
- 1.2. Mostrar Capacidad de comunicación con los clientes.
- 1.3. Cumplir las normas de comportamiento profesional.- puntualidad, amabilidad, entre otras.
- 1.4. Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
- 1.5. Capacidad de comunicación con los clientes.
- 1.6. Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- 1.7. Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- 1.8. Mantener discreción sobre la información confidencial de las personas que atiende.

#### **2. En relación con el entorno de trabajo:**

- 2.1. Adaptarse a la organización integrándose al sistema de relaciones técnico profesionales.
- 2.2. Tratar con cortesía, respeto y discreción a las personas de su entorno profesional.
- 2.3. Mantener discreción sobre la información confidencial de las instalaciones que atiende.
- 2.4. Mostrar capacidad de adaptación al contexto y las necesidades de los usuarios.
- 2.5. Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.

#### **3. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:**

- 3.1. Tratarlos con cortesía, respeto y discreción.
- 3.2. Dinamizar y coordinar equipos de trabajo.
- 3.3. Mostrar habilidades en la resolución de conflictos y otras incidencias.
- 3.4. Transmitir indicaciones claras y precisas al personal bajo su responsabilidad.
- 3.5. Comunicarse eficazmente con las personas del equipo, respetando los canales establecidos en la organización.
- 3.6. Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- 3.7. Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.



4. En relación con otros aspectos:
  - 4.1. Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
  - 4.2. Responsabilizarse del trabajo que desarrolla, cumpliendo los objetivos y plazos establecidos.
  - 4.3. Cumplir las normas de comportamiento profesional.- puntualidad, amabilidad, entre otras.
  - 4.4. Tener iniciativa para promover proyectos.
  - 4.5. Mostrar iniciativa para obtener información y relacionarse con proveedores.
  - 4.6. Tener una actitud consecuente con el medio ambiente.- Limpieza, reciclaje de residuos, ahorro y eficiencia energética.
  - 4.7. Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.
  - 4.8. Preocuparse por cumplir siempre las medidas de seguridad en las actividades laborales.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1417\_3: Diseñar, organizar y gestionar proyectos fotográficos”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para diseñar un proyecto fotográfico de, al menos, una fotografía, planificando la producción de, al menos, un día de trabajo y elaborando un presupuesto de acuerdo al briefing entregado por el cliente, donde se especifican sus requerimientos técnicos y artísticos. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Elaborar la ficha técnica derivada de los requerimientos del cliente (equipos técnicos, materiales y humanos).



2. Redactar el documento descriptivo (incluyendo esquemas, bocetos, entre otros) de las características técnico-expresivas de las fotografías.
3. Elaborar el Diagrama de Gantt.
4. Elaborar el presupuesto (gastos de contratación de personal, espacios, equipos técnicos y precio de producción / postproducción del proyecto.)

**Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de los equipamientos, ayudas técnicas y medios necesarios requeridos, para el desarrollo de esta situación profesional de evaluación.
- Se asignará un período de tiempo determinado, en función del tiempo invertido por un profesional del sector.
- Se valorará la competencia de respuesta a contingencias, planteando alguna incidencia o situación imprevista relevante.
- Se valorará el cumplimiento de las normas de Prevención de Riesgos Laborales aplicables.

**b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Concreción de las necesidades de producción.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Desglose del encargo del cliente o briefing.</li><li>- Listado de materiales y especificaciones (escenografía, atrezzo, decorado, estilismo, maquillaje).</li><li>- Ficha técnica de los equipos requeridos (iluminación, efectos especiales, cámara).</li><li>- Listado de localizaciones (exteriores naturales o artificiales, interiores naturales o artificiales, día o noche, pública o privada).</li><li>- Especificación de los permisos de grabación requeridos y otros condicionantes legales.</li></ul>



	<p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Especificación de las características expresivas.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Descripción de las ideas y/o sensaciones que se transmiten.</li><li>- Delimitación del estilo formal (realismo, subjetivismo, entre otros).</li><li>- Bocetos explicativos (características expresivas de la luz, actitud del modelo, indicaciones de estilismo, entre otros).</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Elaboración del plan de producción.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Elaboración del diagrama de GANTT (disponibilidad de recursos materiales y humanos y localizaciones).</li><li>- Utilización de software específico (hoja de cálculo).</li><li>- Registro de las actividades productivas del proyecto. (Interrelación temporal entre recursos materiales y humanos y disponibilidad de localizaciones o estudio fotográfico)</li><li>- Inclusión de las fases de: preproducción, producción y postproducción.</li><li>- Duración del proceso de producción del proyecto.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio.</i></p>
<p><i>Elaboración del presupuesto.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Descripción de los gastos generales de la empresa y específicos.</li><li>- Especificación de costes de medios técnicos (iluminación, fotográfico, efectos, entre otros).</li><li>- Especificación de costes de recursos humanos (contratación de personal, dietas, desplazamientos, entre otros).</li><li>- Desglose de factura (importe y porcentual de IVA imponible).</li><li>- Documentos elaborados en soporte informático.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Incorporación de los requerimientos de seguridad y PRL en los documentos de planificación.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Consideración de legislación vigente y aplicable referente a derechos de la propiedad y reproducción, base de datos de localizaciones.</li><li>- Permisos de grabaciones en localizaciones públicas.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio.</i></p>





## Escala A

5	<i>La concreción de las necesidades de producción se elabora mediante el análisis del encargo, estableciendo los equipos fotográficos y de iluminación requeridos, indicando las características que debe tener la escenografía, efectos especiales y localizaciones, manejando programas específicos de edición de texto para la redacción del informe y elaborando los permisos de grabación que decida oportunos.</i>
4	<i>La concreción de las necesidades de producción se elabora mediante el análisis del encargo, estableciendo los equipos fotográficos y de iluminación requeridos, indicando las características que debe tener la escenografía, efectos especiales y localizaciones, manejando programas específicos de edición de texto para la redacción del informe, pero sin tener en cuenta alguno de los permisos de grabación..</i>
3	<i>La concreción de las necesidades de producción se elabora mediante el análisis del encargo, estableciendo los equipos fotográficos y de iluminación requeridos, indicando las características que debe tener la escenografía, efectos especiales y localizaciones, redactando los informe en soporte no informático.</i>
2	<i>La concreción de las necesidades de producción se elabora estableciendo los equipos fotográficos y de iluminación requeridos, indicando las características que debe tener la escenografía, efectos especiales y localizaciones, sin realizar un análisis adecuado del encargo.</i>
1	<i>La concreción de las necesidades de producción no se elaboran adecuadamente.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



## Escala B

5	<i>Las características expresivas del proyecto se especifican haciendo una descripción de la idea o sensaciones que se han de transmitir, detallando el estilo formal y realizando bocetos explicativos (características expresivas de la luz, actitud del modelo, indicaciones de estilismo, entre otros).</i>
4	<i>Las características expresivas del proyecto se especifican haciendo una descripción de la idea pero no de las sensaciones que se han de transmitir, detallando el estilo formal y realizando bocetos explicativos (características expresivas de la luz, actitud del modelo, indicaciones de estilismo, entre otros).</i>
3	<i>Las características expresivas del proyecto se especifican detallando sólo el estilo formal y realizando bocetos explicativos (características expresivas de la luz, actitud del modelo, indicaciones de estilismo, entre otros).</i>
2	<i>Las características expresivas del proyecto se especifican detallando de forma incompleta el estilo formal y realizando bocetos explicativos (características expresivas de la luz, actitud del modelo, indicaciones de estilismo, entre otros).</i>
1	<i>Las características expresivas del proyecto se especifican haciendo una descripción de la idea o sensaciones que se han de transmitir pero no se detalla el estilo formal ni se realizan bocetos explicativos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



## Escala C

5	<i>El presupuesto se elabora en soporte informático mediante el uso de software de hoja de cálculo, diferenciando los costes derivados de gastos de gestión del proyecto (recursos humanos y técnicos) detallando el importe debido por los servicios de la empresa. Se indica el importe y se incluye el IVA. Se guarda una copia en soporte informático y otra en ejemplar de papel impreso para el envío en correo ordinario.</i>
4	<i>El presupuesto se elabora en soporte informático mediante el uso de software de hoja de cálculo, diferenciando los costes derivados de gastos de gestión del proyecto (recursos humanos y técnicos) detallando el importe debido por los servicios de la empresa. Se indica el importe y se incluye el IVA se guarda el presupuesto pero se omite la impresión de la copia establecida.</i>
3	<i>El presupuesto se elabora en soporte informático con software de hoja de cálculo diferenciando los costes derivados de gastos de gestión del proyecto (recursos humanos y técnicos) detallando el importe debido por los servicios de la empresa sin indicar el importe con y sin IVA.</i>
2	<i>El presupuesto se elabora en soporte informático con software de hoja de cálculo pero no se contemplan los costes derivados de gastos de gestión del proyecto (recursos humanos y técnicos) y se omite indicar el importe con y sin IVA e imprimir el presupuesto.</i>
1	<i>La elaboración del presupuesto no se lleva a cabo en soporte informático, no teniendo en cuenta la necesidad de guardar un archivo digital y omitiendo la información de los gastos de producción.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

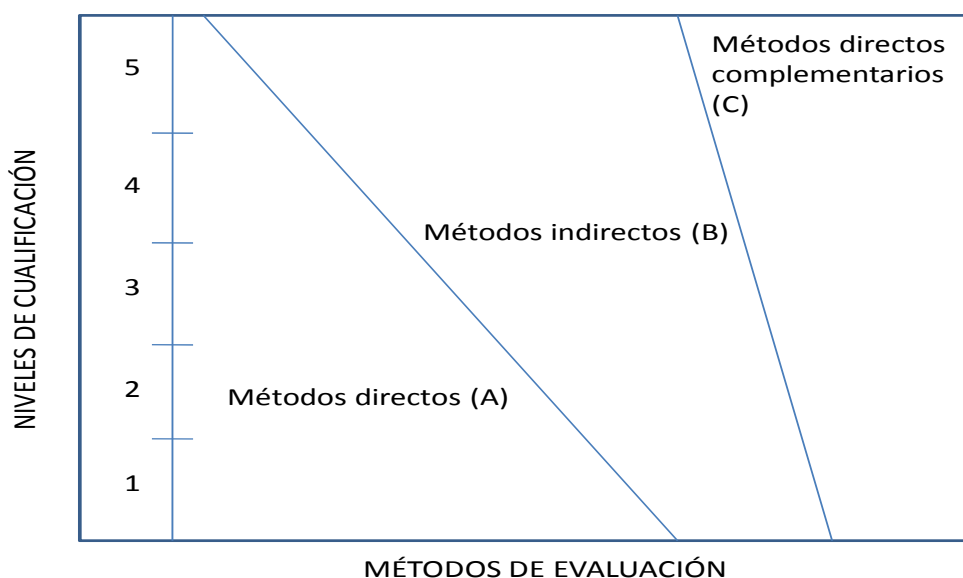
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A)
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de



observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## **2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.**

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en diseñar, organizar y gestionar proyectos fotográficos se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- c) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- d) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- e) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. En este nivel el dominio de destrezas manuales no siempre constituye el aspecto más relevante, no obstante, es conveniente su consideración. Por esta razón, con



independencia del método de evaluación utilizado, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- f) Para el desarrollo de esta SPE, se sugiere poner a disposición de la persona candidata ayudas técnicas y medios necesarios tales como:
- Briefing del cliente.
  - Equipo informática y software de ofimática de uso generalizado.
- g) Con el fin de optimizar el procedimiento de evaluación, si se generara una prueba profesional, derivada de la SPE, se recomienda considerar las actividades dos (2), tres (3) y cuatro (4) como imprescindibles, por su criticidad y cobertura de la profesionalidad. Pudiéndose plantear la ejecución del resto de actividades previstas, de forma parcial.
- h) En la actividad número tres (3) de esta SPE “Elaborar el Diagrama de Gantt” se recomienda solicitar a la persona candidata la inclusión de la interrelación temporal de los espacios y la disponibilidad del material, equipo técnico, humano y permisos de grabación.
- i) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional. Considerando un margen de más un 15%, para compensar los efectos de la tensión provocados por la situación de evaluación.
- j) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.



El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.







## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC1418\_3: Supervisar y realizar la escenografía, iluminación, captación, registro y valoración de la calidad de las imágenes fotográficas”**

## **CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: PRODUCCIÓN FOTOGRAFICA**

**Código: IMS441\_3**

**NIVEL: 3**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1418\_3 Supervisar y realizar la escenografía, iluminación, captación, registro y valoración de la calidad de las imágenes fotográficas.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la supervisar y realizar la escenografía, iluminación, captación, registro y valoración de la calidad de las imágenes fotográficas y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. *Elaborar la escenografía, en estudio fotográfico o en localizaciones exteriores, supervisando el estilismo.***



- 1.1 Seleccionar una localización para la escenografía, adecuándola a las características del proyecto en sus aspectos visuales y escenográficos.
  - 1.2 Disponer los permisos o acreditaciones necesarios para la captación de fotografías en las localizaciones, presentándolos cuando se les requiera.
  - 1.3 Construir la escenografía incluyendo decorados y atrezzo.
  - 1.4 Supervisar el estilismo de modelos o actores, considerando vestuario, maquillaje, caracterización y peluquería.
  - 1.5 Establecer las características plásticas de los fondos fotográficos, tales como tono, textura, luminosidad, formas y tamaño.
  - 1.6 Distribuir los elementos de la escenografía, estilismo e iluminación, facilitando soluciones de composición y encuadre.
  - 1.7 Preparar los efectos especiales, adecuándolos a la tecnología de la cámara y a la escenografía.
- Desarrollar las actividades, dando respuesta a los requerimientos expresivos del proyecto y criterios del cliente y considerando la normativa vigente de seguridad y prevención de riesgos laborales (PRL), aplicable.

## **2. Coordinar el montaje de la iluminación, respetando el estilo formal de la imagen previsto en el proyecto.**

- 2.1 Planificar del montaje de la iluminación, relacionando el estilo visual con la escenografía y el estilismo determinados.
  - 2.2 Elaborar el esquema de iluminación que resalte la expresividad de los sujetos, solucionando los aspectos técnicos y expresivos.
  - 2.3 Instalar los equipos de iluminación, comprobando que su comportamiento (según parámetros técnicos establecidos) es el requerido para la captación de imágenes.
  - 2.4 Comprobar que la potencia de las fuentes de iluminación se adapta a los valores nominales de la instalación eléctrica.- frecuencia, tensión, intensidad, entre otros.
  - 2.5 Emplazar las fuentes de iluminación y los accesorios (proyectores, difusores, reflectores...) teniendo en cuenta la homogeneidad de la iluminación, la dirección y la intensidad requeridos.
  - 2.6 Ajustar la iluminación de la escena a los parámetros de iluminación de contraste, color, tono y efecto establecidos.
  - 2.7 Aplicar filtros de densidad neutra para modificar la intensidad de la luz, comprobando que producen el efecto especificado.
- Desarrollar las actividades siguiendo la planificación prevista en el diseño y atendiendo a la normativa vigente de seguridad (especificada en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión –REBT-) y de PRL aplicable.

## **3. Instalar los equipos de captación de las imágenes, respetando los parámetros técnicos prefijados en el proyecto.**

- 3.1 Comprobar el estado de los equipos de cámara, auxiliares y efectos asegurando el funcionamiento requerido durante la sesión fotográfica.
- 3.2 Elegir la óptica con una distancia focal apropiada para captar la imagen, teniendo en cuenta los parámetros de iluminación de la escena y el punto de vista de la cámara especificados.
- 3.3 Montar la óptica y los accesorios de cámara, eliminando reflejos con filtros o parasoles ajustados a la óptica según se establece en su manual técnico.



- 3.4 Montar los equipos auxiliares como soportes especiales, andamios, generadores de energía eléctrica, entre otros, revisando especialmente la tensión e intensidad de corriente eléctrica según valores establecidos.
  - 3.5 Comprobar el estado de limpieza de los equipos de fotografía, de iluminación y auxiliares, siguiendo el procedimiento establecido previo a la captación de imágenes.
  - 3.6 Desmontar el equipo y material de cámara, una vez finalizadas la sesión, garantizando su óptima conservación durante el transporte.
  - 3.7 Emplazar la cámara sobre su soporte (trípode o pedestal), adecuándola a la angulación y encuadres planificados.
- Desarrollar las actividades siguiendo los criterios estético-expresivos del proyecto y cumpliendo la normativa vigente de seguridad y PRL, aplicable.

#### **4. Captar las imágenes, teniendo en cuenta las mediciones de exposición de la escena, atendiendo a los parámetros técnicos establecidos en el proyecto y las características estéticas requeridas.**

- 4.1 Anotar los datos de exposición y los parámetros de ajuste de la cámara, establecidos en el ensayo general.
  - 4.2 Ensayar los movimientos y poses de los modelos, efectuando los ajustes técnicos y estéticos necesarios para conseguir el resultado prefijado en el proyecto.
  - 4.3 Comprobar las perspectivas creadas con la cámara, asegurándose de que no se generen distorsiones indeseadas.
  - 4.4 Medir la exposición final de la escena, teniendo en cuenta la profundidad de campo y el movimiento, direccionando correctamente el fotómetro (eligiendo medición incidente o reflejada según las características de los objetos).
  - 4.5 Capturar la imagen, aplicando los datos de exposición y atendiendo el esquema de iluminación.
  - 4.6 Redactar la ficha técnica de las tomas, facilitando la utilización posterior de los parámetros técnicos recogidos.
  - 4.7 Comprobar el resultado de las imágenes captadas, asegurando la correspondencia con el resultado previsto en el proyecto fotográfico.
- Desarrollar las actividades siguiendo los criterios estético-expresivos del proyecto y cumpliendo la normativa vigente de seguridad y PRL, aplicable.

#### **5. Supervisar la postproducción fotográfica, editando el proyecto final.**

- 5.1 Volcar las imágenes captadas en un dispositivo de almacenamiento digital móvil o fijo, facilitando la disposición del material de forma segura y rápida en posteriores tratamientos.
- 5.2 Enviar los soportes de captación al laboratorio o centro de producción, almacenándolos en los contenedores adecuados e identificándolos debidamente.
- 5.3 Concretar los procesos de revelado y positivado con el laboratorio, según los resultados especificados.
- 5.4 Establecer los tipos de retoques necesarios con el equipo de edición y tratamiento digital, según los resultados previstos en las especificaciones del proyecto artístico.
- 5.5 Analizar la película controlando el enfoque de las fotografías, verificando la ausencia de dominantes y que el contraste corresponda a los criterios de realización especificados en el proyecto fotográfico.



- 5.6 Valorar la calidad de la ampliación fotográfica, considerando, color, detalle en las sombras y las luces, la profundidad y el grano.
  - 5.7 Valorar el cromatismo de la fotografía, comparando la copia con una carta de control tonal.
  - 5.8 Validar el proceso de producción de las copias, comprobando posibles desviaciones respecto de los valores especificados.
  - 5.9 Evaluar la presencia de eventuales fallos de positivado relacionados con dominantes de color, rayas o desperfectos, marcándolos para una posterior corrección.
  - 5.10 Seleccionar las imágenes, considerando los niveles alcanzados en los parámetros de calidad analizados y su adecuación a las características formales y expresivas definidas en el proyecto.
- Desarrollar las actividades comprobando la fidelidad a los valores especificados en el proyecto y atendiendo a la normativa vigente de seguridad y PRL, aplicable.

## **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1418\_3: Supervisar y realizar la escenografía, iluminación, captación, registro y valoración de la calidad de las imágenes fotográficas. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negra:

### **1. *Elaboración de la escenografía***

- Selección de la localización para la escenografía.
  - Coordinación con equipos de maquillaje, efectos especiales y otros profesionales implicados.
  - Coherencia estética y visual entre proyecto y localización.
- Consecución de los permisos de grabación.
  - Comunicaciones con instituciones, privadas o públicas.
  - Distribución de permisos entre los responsables de captación de imágenes.
- Construcción de la escenografía.
  - Diseño de la planta del decorado.
  - Procesos de montaje y desmontaje de decorados.
  - Interpretación de la documentación técnica y artística del proyecto.
  - Coordinación con equipos de maquillaje, efectos especiales y otros profesionales implicados.
  - Disposición del atrezzo.
- Supervisión del estilismo de los modelos.
  - Interpretación de la documentación artística del proyecto.
  - Coordinación con el equipo de estilistas.
  - Respeto de los criterios estéticos del proyecto.
- Caracterización de los fondos fotográficos.
  - Definición de tono, textura, luminosidad, formas y tamaño.
  - Coordinación con el equipo de efectos especiales.
  - Adaptación a la iluminación de la escena.
- Distribución de los medios de producción (escenografía, iluminación, estilismo).
  - Coordinación con los profesionales (iluminador, escenógrafo, estilista).
  - Creación de una dinámica de trabajo de grupo.



- Composición de la escena a fotografiar.
- Elección del encuadre de la escena.
- Preparación de los efectos especiales.
  - Adaptación a los criterios estético artísticos del proyecto.
  - Adaptación a la tecnología de captación.
- Técnicas de iluminación fotográfica.
- Fuentes de luz continua fotográficas.- fofolámparas de incandescencia, halógenas, luz fría, entre otras.
  - Flash electrónico.- tipos, características y funcionamiento.
  - Soportes para fuentes luminosas.
  - Técnicas de iluminación en exteriores. La luz ambiente: intensidad, calidad y dirección.
  - Técnicas de iluminación con flash.
  - Técnicas de iluminación de objetos de cristal, metal, y otros materiales.
  - Técnicas de iluminación de modelos.
  - Elementos y accesorios de control de luz.
  - Aplicación del control de la temperatura de color a la toma fotográfica.
  - Filtros para fotografía: tipos, características y técnicas de filtraje.
  - Electricidad básica aplicada a sistemas de iluminación fotográfica.- sistemas de conexionado, cálculos de carga, potencia, distribución y normas de seguridad (REBT).
  - El proceso de montaje y desmontaje de los equipos de iluminación.

## **2. Iluminación e instalación de las fuentes de luz**

- Adecuación de la iluminación al estilo visual del proyecto.
  - Adaptación de las decisiones preestablecidas en la fase de diseño formal de la imagen.
  - Consecución del estilo requerido en el proyecto.
- Instalación de los equipos de iluminación.
  - Obtención de las especificaciones técnicas de todos los equipos.
  - Instalación de los soportes de iluminación.
  - Preparación del cableado.
  - Comprobación del funcionamiento del equipo.
- Comprobación de las fuentes de luz y potencia necesaria.
  - Obtención de las especificaciones técnicas de los equipos.
  - Revisión de la potencia disponible
- Comprobación de la tensión necesaria.
  - Revisión del amperaje necesario.
- Obtención de la iluminación requerida por el estilo visual del proyecto.
  - Diseño del plano de iluminación.-ubicación de las fuentes de iluminación, intensidad y accesorios.
  - Elección del tipo de iluminación (clave baja o alta).
  - Determinación del contraste.
  - Determinación del color.
  - Instalación de los accesorios necesarios (reflectores, difusores, absorbentes, biombos, etc.)
  - Técnicas de iluminación en exteriores. luz ambiente: intensidad, calidad y dirección.
  - Técnicas de iluminación con flash.
  - Técnicas de iluminación de objetos de cristal, metal, y otros materiales.
  - Técnicas de iluminación de modelos.
  - Elementos y accesorios de control de luz.
  - Aplicación del control de la temperatura de color a la toma fotográfica.
  - Filtros para fotografía.- tipos, características y técnicas de filtraje.



### **3. Instalación del equipo de captación de imagen en la escena**

- Instalación de la cámara sobre el trípode.
  - Ajuste de la rosca de enganche.
  - Regulación de la altura del trípode respecto a la escena.
- Elección de la óptica y accesorios.
  - Adaptación de la profundidad de campo de la escena a las exigencias estéticas del proyecto.
  - Adaptación del desenfoque de fondo requerido en proyecto a las características de la óptica.
  - Adecuación de las distorsiones causadas por distancias focales bajas a los requerimientos estéticos del proyecto.
  - Montaje de parasoles.
  - Eliminación de reflejos indeseados.
  - Aplicación de filtros polarizadores, eliminadores de rayos uva y/o protectores.
  - Óptica aplicada a la fotografía.
  - Formación de la imagen fotográfica.
  - Distancia focal y profundidad de campo. Enfoque, profundidad de foco y círculos de confusión.
  - Campo visual y tamaño de la imagen.
  - Objetivos para fotografía: tipos características y funcionalidad.
  - Accesorios ópticos: parasoles, lentes de aproximación, conversores.
- Montaje de los equipos auxiliares de producción fotográfica.
  - Funciones del ayudante de fotografía.
  - Montaje de los generadores eléctricos.
  - Obtención de las especificaciones técnicas de los aparatos.
  - Revisión del consumo de los aparatos y el suministro disponible de la red eléctrica.
  - Cableado de alimentación de luminarias.
  - Soportes.- andamios, parrillas y pedestales de los focos.
- Limpieza de los equipos de iluminación y fotográfico.
  - Funcionamiento de las viseras de los focos y las bombillas.
  - Limpieza de las ópticas, filtros, reflectores, difusores y otros.
- Transporte del equipo de producción fotográfica.
  - Desmontaje y transporte del equipo.
  - Protección del trípode, de los filtros, flashes y soportes, ópticas y otros.
  - Verificación de la seguridad de las condiciones de envío del equipo.
  - Funcionamiento del equipo de cámara.

### **4. Procesos de tomas fotográficas**

- Datos de cámara en la ficha técnica.
  - Velocidad de disparo, obturación del diafragma, distancia focal, sensibilidad ISO utilizada, modo de imagen o características de la película.
- Ensayo de las poses de los modelos.
  - Coordinación con los profesionales implicados (modelos, maquillador, ayudante de fotografía y estilista).
  - Definición del objetivo e intencionalidad de la sesión fotográfica.
  - Adaptación de los medios de producción a las necesidades estéticas y visuales del proyecto (encargo del cliente).
- Control de las perspectivas creadas con la cámara.
  - Comprobación de la ausencia de distorsiones.
  - Adaptación de la distancia focal a la escenografía.
- Medición de la exposición.
  - La medición de la luz en la toma fotográfica: parámetros y técnicas.



- Control y cálculo de la exposición.- obturador, diafragma, sensibilidad y exposímetro.
- Control de la profundidad de campo.
- Sistemas y equipos de medición de la intensidad y la calidad de la luz: fotómetro, flashímetro, luxómetro y termocolorímetro.
- El intervalo de luminancias en la toma. Relación de contraste.
- El sistema de zonas. La carta gris.
- El balance de blancos: control e incidencia de la temperatura de color según la tecnología de captación.
- Sensibilidad y latitud de exposición de la emulsión.
- Captura de las imágenes fotográficas.
  - Interpretación de la ficha técnica (ajustes de cámara).
  - Adaptación al plano de iluminación.
  - Coordinación con los profesionales implicados (modelos, maquillador, ayudante de fotografía y estilista).
  - Comprobación de las imágenes tomadas en la sesión fotográfica.

#### **5. Supervisión de la postproducción fotográfica**

- Volcado de las imágenes.
  - Conexión de los equipos.
  - Utilización de lectores de tarjetas.
- Envío de los soportes de captación al laboratorio.
  - Indicación de las características de revelados requeridas en el proyecto.
  - Identificación de embalajes de soportes fotográficos.
- Edición digital de las imágenes fotográficas.
  - Definición de los retoques necesarios.
  - Adecuación de la edición digital a las necesidades estéticas del proyecto.
  - Coordinación con el equipo de postproducción digital.
  - Exposición clara de las ideas y criterios a plasmar en la edición del proyecto.
- Valoración de calidad de las copias positivadas.
  - Valoración de la nitidez, del grano y del detalle, en las sombras y en las luces.
  - Evaluación de dominantes de color.
  - Verificación la ausencia de fallos de revelado.
  - Verificación el cromatismo de las copias positivadas.
- Selección de las imágenes que cumplen con los requisitos propuestos en el proyecto.
  - Interpretación de la finalidad comunicativa de las necesidades del proyecto.
  - Plasmación de la estética corporativa en la fotografía.

#### **Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia**

- Interpretación del proyecto técnico-artístico.
- Valoración de la calidad técnica, cromática y artística de las fotografías.
- Normativa vigente de seguridad eléctrica (REBT) y PRL, aplicable.
  - Normativa de PRL relativa a escenografía y toma fotográfica.
  - REBT, protecciones eléctricas, receptores de alumbrado, conductores eléctricos y sistemas de conexión, entre otras.





### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

#### **1. En relación con los clientes deberá:**

- 1.1. Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.
- 1.2. Mostrar capacidad de comunicación con los clientes.
- 1.3. Cumplir las normas de comportamiento profesional.- puntualidad, amabilidad, entre otras.
- 1.4. Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
- 1.5. Capacidad de comunicación con los clientes.
- 1.6. Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- 1.7. Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- 1.8. Mantener discreción sobre la información confidencial de las personas que atiende.

#### **2. En relación con el entorno de trabajo:**

- 2.1. Adaptarse a la organización integrándose al sistema de relaciones técnico profesionales.
- 2.2. Tratar con cortesía, respeto y discreción a las personas de su entorno profesional.
- 2.3. Mantener discreción sobre la información confidencial de las instalaciones que atiende.
- 2.4. Mostrar capacidad de adaptación al contexto y las necesidades de los usuarios.
- 2.5. Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.

#### **3. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:**

- 3.1. Tratarlos con cortesía, respeto y discreción.
- 3.2. Dinamizar y coordinar equipos de trabajo.
- 3.3. Mostrar habilidades en la resolución de conflictos y otras incidencias.
- 3.4. Transmitir indicaciones claras y precisas al personal bajo su responsabilidad.
- 3.5. Comunicarse eficazmente con las personas del equipo, respetando los canales establecidos en la organización.
- 3.6. Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- 3.7. Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

#### **4. En relación con otros aspectos:**

- 4.1. Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 4.2. Responsabilizarse del trabajo que desarrolla, cumpliendo los objetivos y plazos establecidos.
- 4.3. Cumplir las normas de comportamiento profesional.- puntualidad, amabilidad, entre otras.
- 4.4. Tener iniciativa para promover proyectos.
- 4.5. Mostrar iniciativa para obtener información y relacionarse con proveedores.
- 4.6. Tener una actitud consecuente con el medio ambiente.- Limpieza, reciclaje de residuos, ahorro y eficiencia energética.



- 4.7. Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.
- 4.8. Preocuparse por cumplir siempre las medidas de seguridad en las actividades laborales.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1418\_3: Supervisar y realizar la escenografía, iluminación, captación, registro y valoración de la calidad de las imágenes fotográficas”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para desarrollar, una sesión fotográfica en estudio, referida a un bodegón, utilizando un equipo constituido, al menos, por: un biombo, tres cabezales de flash, un reflector, un fotómetro, una cámara fotográfica, dotada de sistema de comunicación inalámbrico con los cabezales de flash. La sesión estará caracterizada por la documentación técnica y artística del proyecto y la planta del decorado. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Elaborar el esquema de iluminación.
2. Instalar los equipos de iluminación y accesorios.
3. Captar las imágenes siguiendo los criterios técnicos del plano de iluminación y del proyecto.



### **Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de los equipamientos, ayudas técnicas y medios necesarios requeridos, para el desarrollo de esta situación profesional de evaluación.
- Se asignará un período de tiempo determinado para la correspondiente actividad, en función del tiempo invertido por un profesional del sector.
- Se dispondrá de un espacio suficiente y acondicionado convenientemente que permita el desarrollo de esta SPE.
- Se valorará la competencia de respuesta a contingencias, planteando alguna incidencia o situación imprevista relevante.
- Se valorará el cumplimiento de las normas de Prevención de Riesgos Laborales aplicables.
- Se valorará la consideración de los parámetros de calidad especificados en el proyecto.

### **b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Planificación de la iluminación</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Elaboración del esquema de iluminación</li><li>- Especificación de las características técnicas del equipo de iluminación.</li><li>- Indicación de las ubicaciones de los recursos técnicos, materiales y humanos en el plano de iluminación.</li><li>- Indicación de la dirección y ángulo del eje de las fuentes de luz.</li><li>- Determinación de la intensidad de la fuente de luz.</li><li>- Determinación de la relación de contraste entre la luz principal y el relleno.</li><li>- Concreción de los parámetros de iluminación de contraste, color y tono, establecidos.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>



<p><i>Instalación de los equipos de iluminación.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ubicación de los equipos de iluminación (según plano de iluminación).</li><li>- Instalación de los cabezales sobre los pies de iluminación.</li><li>- Revisión del suministro eléctrico disponible. (tensión nominal).</li><li>- Instalación de biombo (color o blanco).</li><li>- Medición independiente de la luz incidente de las fuentes.(uso de fotómetro)</li><li>- Concreción de la relación de contraste entre luz principal y relleno.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Instalación de los equipos de captación.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Comprobación de la autonomía de la batería del equipo de cámara(según especificaciones del fabricante)</li><li>- Montaje del equipo de cámara (siguiendo manual técnico)</li><li>- Incorporación del objetivo al cuerpo de cámara (según manual técnico)</li><li>- Montaje del parasol (según esquema de iluminación)</li><li>- Ubicación del equipo de cámara (tomando referencia en el esquema de iluminación).</li><li>- Emplazamiento del equipo de cámara en su soporte o trípode (siguiendo procedimiento establecido)</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Captación de las imágenes.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Angulación de cámara (según esquema de iluminación.)</li><li>- Selección del encuadre (según los requerimientos del proyecto).</li><li>- Medición de la luz reflejada de la escena, utilizando fotómetro.</li><li>- Captación de la imagen (aplicando los parámetros de exposición en la toma fotográfica).</li><li>- Redacción de un ficha técnica que recoge los parámetros técnicos de las tomas fotográficas.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Aplicación de las normas de seguridad y prevención de riesgos laborales.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Manejo del equipo de iluminación con guantes protectores.</li><li>- Desmontaje del cableado de los equipos eléctricos (siguiendo precauciones establecidas en el plan de PRL).</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>

## Escala A

5	<p><i>La planificación de la iluminación se elabora teniendo en cuenta la intencionalidad de la imagen del proyecto, determinando las características de suavidad o dureza que debe expresar aplicando la relación de contraste entre la luz principal y de relleno, midiendo la luz incidente de las foto-lámparas mediante un fotómetro. La ubicación de las fuentes de luz y accesorios se indica en plano de iluminación así como el valor numérico de contraste y la angulación de los ejes de las lámparas. Se mide la distancia entre las fuentes de luz y se recoge en el plano. Se elabora el plano de iluminación en soporte informático.</i></p>
4	<p><i>La planificación de la iluminación se elabora teniendo en cuenta la intencionalidad de la imagen del proyecto, determinando las características de suavidad o dureza que debe expresar, aplicando la relación de contraste entre la luz principal y el relleno midiendo la luz incidente de las foto-lámparas mediante un fotómetro. La ubicación de las fuentes de luz y accesorios se indica en plano de iluminación, así como el valor numérico de contraste y la angulación de los ejes de las lámparas. Se establece la distancia entre las fuentes de luz y se recoge en el plano. Se elabora el plano de iluminación de forma manual.</i></p>
3	<p><i>La planificación de la iluminación se elabora sin tener en cuenta la intencionalidad del proyecto y se establecen las características de la iluminación de forma arbitraria. Se establece la relación de contraste entre relleno y luz principal midiendo la luz de las fuentes con el fotómetro. Se establece la distancia entre las fuentes para definir la ubicación de los aparatos, la angulación de las lámparas. Se elabora el plano de forma manual.</i></p>
2	<p><i>La planificación de la iluminación se elabora sin tener en cuenta la intencionalidad del proyecto y se establecen las características de la iluminación de forma arbitraria. Se omite establecer la relación e contraste entre las fuentes de luz. Se mide la distancia entre las fuentes para definir la ubicación de los aparatos, la angulación de las lámparas. Se elabora el plano de forma manual.</i></p>
1	<p><i>La planificación de la iluminación se elabora sin tener en cuenta la intencionalidad del proyecto y se establecen las características de la iluminación de forma arbitraria. Se omite establecer la relación e contraste entre las fuentes de luz. No se mide la distancia entre las fuentes prescindiendo de recoger la ubicación de los aparatos en el plano. Se elabora el plano de forma manual.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



## Escala B

5	<p><i>La instalación de los equipos de iluminación se lleva a cabo respetando las normas de seguridad y se comprueba que la potencia necesaria de consumo (en vatios), así como la intensidad (amperios) y tensión (voltios) nominales de los equipos coinciden con las del suministro. Se interpreta el plano de iluminación donde se establecen los parámetros técnicos. Se mide la distancia entre las fuentes y la intensidad de la luz utilizando el fotómetro comprobando la coincidencia de los valores de diafragma especificados en el plano de iluminación. Se define la distancia entre sujeto y fondo para aprovechar la expresividad del contraste.</i></p>
4	<p><i>La instalación de los equipos de iluminación se lleva a cabo respetando las normas de seguridad y se comprueba que la potencia necesaria de consumo (en vatios), así como la intensidad (amperios) y tensión (voltios) nominales de los equipos coinciden con las del suministro. Se interpreta el plano de iluminación donde se establecen los parámetros técnicos. Se mide la distancia entre las fuentes y la intensidad luminosa utilizando el fotómetro comprobando la coincidencia de los valores de diafragma especificados en el plano de iluminación. Pero se descuida la distancia entre sujeto y fondo para aprovechar la expresividad del contraste.</i></p>
3	<p><i>La instalación de los equipos de iluminación se lleva a cabo sin respetar las normas de seguridad ni se comprueba que la potencia necesaria de consumo de vatios y el amperaje disponible coinciden (<math>W/v=amperes</math>). Se interpreta el plano de iluminación donde se establecen los parámetros técnicos. Se mide la distancia entre las fuentes y la intensidad de la luz utilizando el fotómetro para comprobar la coincidencia de los valores de diafragma especificados en el plano de iluminación.</i></p>
2	<p><i>La instalación de los equipos de iluminación se lleva a cabo sin respetar las normas de seguridad y se omite comprobar la potencia necesaria de consumo de vatios y el amperaje disponible. Se interpreta el plano de iluminación donde se establecen los parámetros técnicos, pero no se mide la distancia entre las fuentes y la intensidad de la luz utilizando el fotómetro para comprobar la coincidencia de los valores de diafragma especificados en el plano de iluminación.</i></p>
1	<p><i>La instalación de los equipos de iluminación se lleva a cabo sin respetar las normas de seguridad y se omite comprobar la potencia necesaria de consumo de vatios y el amperaje disponible. No se tiene en cuenta el plano de iluminación donde se establecen los parámetros técnicos y se omite la ubicación correcta de los aparatos.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de

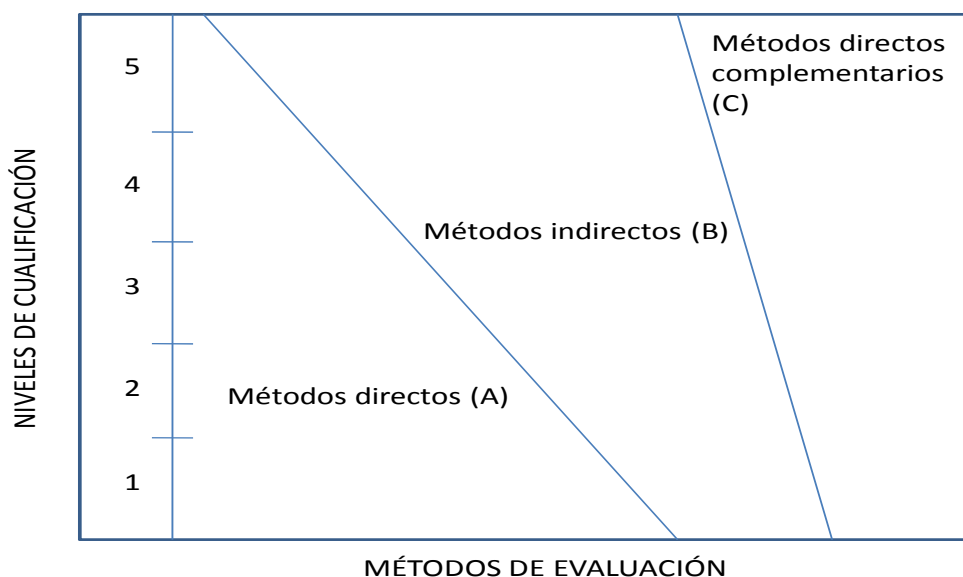


competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

## 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A)
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en supervisar y realizar la escenografía, iluminación, captación, registro y valoración de la calidad de las imágenes fotográficas, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una





entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- d) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- e) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. En este nivel el dominio de destrezas manuales no siempre constituye el aspecto más relevante, no obstante, es conveniente su consideración. Por esta razón, con independencia del método de evaluación utilizado, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- f) Con el fin de optimizar el procedimiento de evaluación, si se generara una prueba profesional, derivada de la SPE, se recomienda considerar la actividad tres (3) como imprescindible, por su criticidad y cobertura de la profesionalidad. Pudiéndose plantear la ejecución del resto de actividades previstas, de forma parcial.
- g) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional. Considerando un margen de más un 15%, para compensar los efectos de la tensión provocados por la situación de evaluación.
- h) Para el desarrollo de esta SPE, se sugiere poner a disposición de la persona candidata ayudas técnicas y medios necesarios tales como:



- Documentación técnica y artística del proyecto.
  - Ficha técnica correspondiente a los parámetros de ajuste de las tomas.
  - Fichas técnicas de los equipos.
  - Fondo fotográfico (biombo blanco o de colores).
  - Cabezales de flash.
  - Reflector.
  - Fotómetro.
  - Cámara fotográfica réflex digital.
  - Sistema de sincronización inalámbrico.
- i) Para la demostración de la competencia de respuesta a contingencias en la SPE se recomienda plantear alguna incidencia o situación imprevista relativa a:
- La rotura de una de las lámparas requeridas.
- j) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.



Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.





## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC1419\_3: Garantizar los procesos de entrega, archivo y conservación de imágenes y materiales fotográficos”**

## **CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: PRODUCCIÓN FOTOGRAFICA**

**Código: IMS441\_3**

**NIVEL: 3**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1419\_3: Garantizar los procesos de entrega, archivo y conservación de imágenes y materiales fotográficos.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en los procesos de entrega, archivo y conservación de imágenes y materiales fotográficos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. **Validar el proceso de trabajo, respetando los requerimientos del cliente y garantizando la calidad del producto a entregar según parámetros de referencia.**



- 1.1 Revisar la solicitud del cliente comprobando que las copias se han positivado en el soporte fotográfico requerido.
  - 1.2 Comparar los originales con las copias, utilizando una luz y equipo adecuados para su observación.
  - 1.3 Comprobar la resolución y el formato de archivo de las imágenes digitales, teniendo en cuenta las especificaciones y el soporte informático requerido por el cliente.
  - 1.4 Comparar el cromatismo de las imágenes digitales finales con el original verificando que la gestión de color ha sido correcta según el perfil ICC incrustado a la imagen.
  - 1.5 Obtener una copia de color "certificada", garantizando la calidad cromática establecida, en procesos de edición posteriores.
  - 1.6 Determinar los procesos de validación pactados con el cliente, permitiendo la corrección o rectificación efectiva de los mismos.
  - 1.7 Elaborar la documentación de las correcciones aportadas, que volverán a la fase del proceso fotográfico precisa para su aplicación y rectificación.
  - 1.8 Verificar la cantidad final de fotografías y el importe económico a facturar asegurando su correspondencia con la solicitud del cliente y con el presupuesto.
- Desarrollar las actividades teniendo en cuenta las especificaciones (o requerimientos) del cliente y cumpliendo los procesos de validación pactados con el mismo.

**2. Mantener el material fotográfico en las condiciones más adecuadas, garantizando su integridad en las posibles restauraciones y otras condiciones acordadas con el cliente en requerimientos posteriores.**

- 2.1 Detectar imperfecciones en las copias fotográficas, visionándolas con lupas y cajas de luz y utilizando guantes para preservar su integridad.
  - 2.2 Reparar las copias dañadas, cuando sea posible, si los defectos de estas comprometen las condiciones de entrega del producto pactadas.
  - 2.3 Limpiar negativos y diapositivas utilizando pinceles, disolventes o ultrasonidos, evitando rastros de los aceites y polvo depositado durante los procesos a que han sido sometidos.
  - 2.4 Determinar el procedimiento más adecuado para resolver los problemas de la fotografía realizada (retoque o reconstrucción) indicando, en el documento establecido, la necesidad de repetirla si fuese preciso.
- Desarrollar las actividades cumpliendo los procesos de validación pactados con el cliente, y el plan de PRL establecido.

**3. Catalogar los materiales fotográficos, clasificándolos e identificándolos, de forma que se garantice su localización y embalaje según requerimientos de almacenamiento, entrega o conservación.**

- 3.1 Establecer los tipos de protección más adecuados para la conservación del material fotográfico, teniendo en cuenta el soporte utilizado y el tamaño de las copias.
- 3.2 Almacenar las copias, agrupándolas y ubicándolas según su formato.
- 3.3 Enfundar las películas negativas y positivas, que no vayan a ser enmarcadas.
- 3.4 Enmarcar las diapositivas en cajetillas o en hojas transparentes de tamaño DIN A4, utilizando productos que no perjudiquen el material fotográfico.
- 3.5 Crear una copia de seguridad digital del material que se entrega al cliente, previa autorización.



- 3.6 Identificar el material fotográfico (diapositivas, películas, papeles y soportes informáticos), anotando los datos necesarios en la plantilla estándar y clasificando las diapositivas en archivadores.
  - 3.7 Registrar los datos referentes a cada fotografía en una base de datos, garantizando su localización y acceso.
  - 3.8 Archivar las imágenes digitales en los formatos predeterminados (JPGE, TIFF, GIF...).
  - 3.9 Medir el pH del material complementario que este en contacto con las fotografías, evitando la posibilidad de que algunas sustancias ácidas perjudiquen su conservación.
  - 3.10 Controlar las condiciones de luz, temperatura y humedad de los locales de almacenaje, utilizando: luxómetros, termómetros y tarjetas medidoras de humedad según los niveles requeridos.
- Desarrollar las actividades agrupando los materiales según sus características afines, facilitando su localización y Cumpliendo la normativa de PRL aplicable (especialmente la referida a prevención de incendios en locales dedicados a almacenaje de material inflamable).

## **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1419\_3: Garantizar los procesos de entrega, archivo y conservación de imágenes y materiales fotográficos. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negra:

### **1. Validación del proceso de trabajo y entrega del producto fotográfico.**

- Revisión de la solicitud del cliente y comprobación del positivado de las copias.
- Tipos y usos de soportes fotográficos.
- Comparación de originales y copias
  - Utilización de cajas de luz y lupas de aumento.
  - Condiciones de observación e iluminación.
  - Diagnóstico del grado de fidelidad obtenido.
  - Comprobación de archivos de imágenes digitales y especificaciones de los soportes informáticos.
- Comprobación informática.
  - Resolución requerida de las imágenes.
  - Unidades de resolución: DPI, PPM u otros.
  - Formatos de archivo digitales (TIFF; JPEG; RAW).
- Obtención de información de los terminales del cliente.
- Verificación de la correspondencia cromática entre imágenes digitales finales y originales.
  - Gestión de color
  - Modos de color: RGB, CMYK, LAB u otros.
  - Utilización de perfiles de color (A. RGB 1998, sRGB).
  - Profundidad de color de un archivo (8 u 16 bits por canal).
- Determinación del tamaño de imagen para impresión.
- Proceso de entrega del producto y facturación.
  - Verificación del presupuesto.





- Control de la calidad de las copias a entregar.
- Control de la cantidad de copias.

## **2. Conservación y restauración del material fotográfico.**

- Tipos de deterioros, imperfecciones y daños en las copias.
  - Visionado del material fotográfico mediante lupas de aumento y cajas de luz.
- Reparación de las copias dañadas.
  - Utilización de sprays para la eliminación de residuos.
  - Utilización de ultrasonidos para la limpieza de negativos.
  - Medidas protectoras.
- Documentación de los procedimientos de restauración y corrección.

## **3. Archivado y catalogación del material fotográfico.**

- Protección del material fotográfico.
  - Categorías de soportes fotográficos (papel impreso, diapositivas, negativos y archivos digitales).
  - Condiciones lumínicas de local de almacenamiento.
  - Medición y control del nivel de humedad del local de almacenamiento.
  - Medición del PH de los materiales en contacto con las copias.
  - Características de los materiales protectores.
  - Utilización de archivadores de conservación (cajetillas, fundas, hojas transparentes).
  - Medición y control del nivel de humedad de los archivadores y embalajes.
- Creación de una copia de seguridad.
  - Copia del producto fotográfico entregado.
  - Obtención del permiso del cliente.
- Identificación del material fotográfico.
  - Categorías de los diferentes soportes fotográficos.
  - Utilización de plantilla estándar.
  - Identificación de archivadores u otros contenedores.
- Bases de datos para el registro de la información correspondiente a las fotografías.
  - Elaboración de un código alfanumérico que remita a cada producto almacenado.
  - Importación la información del material fotográfico en la base de datos.
- Archivos digitales.
  - Conocimiento de los programas informáticos de edición fotográfica.
  - Conocimiento de los formatos predeterminados de archivos fotográficos digitales.

### ***Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia***

- Documentación de los procesos de trabajo.
  - Indicaciones en cada fase de la producción.
- Contraste del encargo del cliente con el producto fotográfico en proceso de validación.
  - Interpretación del proyecto fotográfico.
  - Respeto de las tarifas expuestas en el listado.
  - Consonancia entre presupuesto y producto entregado.



### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los clientes deberá:
  - 1.1. Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.
  - 1.2. Mostrar Capacidad de comunicación con los clientes.
  - 1.3. Cumplir las normas de comportamiento profesional.- puntualidad, amabilidad, entre otras.
  - 1.4. Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
  - 1.5. Capacidad de comunicación con los clientes.
  - 1.6. Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
  - 1.7. Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
  - 1.8. Mantener discreción sobre la información confidencial de las personas que atiende.
2. En relación con el entorno de trabajo:
  - 2.1 Adaptarse a la organización integrándose al sistema de relaciones técnico profesionales.
  - 2.2 Tratar con cortesía, respeto y discreción a las personas de su entorno profesional.
  - 2.3 Mantener discreción sobre la información confidencial de las instalaciones que atiende.
  - 2.4 Mostrar capacidad de adaptación al contexto y las necesidades de los usuarios.
  - 2.5 Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.
3. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:
  - 3.1 Tratarlos con cortesía, respeto y discreción.
  - 3.2 Dinamizar y coordinar equipos de trabajo.
  - 3.3 Mostrar habilidades en la resolución de conflictos y otras incidencias.
  - 3.4 Transmitir indicaciones claras y precisas al personal bajo su responsabilidad.
  - 3.5 Comunicarse eficazmente con las personas del equipo, respetando los canales establecidos en la organización.
  - 3.6 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
  - 3.7 Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
4. En relación con otros aspectos:
  - 4.1 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
  - 4.2 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla, cumpliendo los objetivos y plazos establecidos.
  - 4.3 Cumplir las normas de comportamiento profesional.- puntualidad, amabilidad, entre otras.
  - 4.4 Tener iniciativa para promover proyectos.
  - 4.5 Mostrar iniciativa para obtener información y relacionarse con proveedores.
  - 4.6 Tener una actitud consecuente con el medio ambiente.- Limpieza, reciclaje de residuos, ahorro y eficiencia energética.
  - 4.7 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.



- 4.8 Preocuparse por cumplir siempre las medidas de seguridad en las actividades laborales.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1419\_3: Garantizar los procesos de entrega, archivo y conservación de imágenes y materiales fotográficos”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida garantizar el archivo y conservación de una copia fotográfica positivada en papel fotosensible estableciendo las condiciones de almacenamiento, en función de la técnica fotográfica utilizada y su estado físico. El referente se establece en la documentación técnica del proyecto correspondiente. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Determinación de las medidas de conservación (desde la valoración de la copia fotográfica y requerimientos del proyecto)
2. Redacción del procedimiento de conservación a seguir.
3. Embalaje y protección de la copia fotográfica.
4. Identificación del material fotográfico con plantillas estándar.
5. Gestión de la base de datos digital.



### **Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de los equipamientos, ayudas técnicas y medios necesarios requeridos, para el desarrollo de esta situación profesional de evaluación.
- Se valorará la competencia de respuesta a contingencias, planteando alguna incidencia o situación imprevista relevante.
- Se valorará el cumplimiento de las normas de Prevención de Riesgos Laborales aplicables.

### **b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente.</i>
<i>Limpieza de la copia fotográfica de papel</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Manipulación del material (con precauciones establecidas en plan de PRL).</li><li>- Determinación del estado de la copia (Observación del material con caja de luz de tungsteno de una intensidad de 50 lux. Visionado de la copia fotográfica con lupa de aumento.)</li><li>- Uso de equipamiento y herramientas de limpieza (guantes de algodón y pincel de pelo de marta según recomendaciones).</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Concreción de las condiciones de conservación del material fotográfico.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Medidas de protección contra exposiciones prolongadas a la luz (causa de reducciones de iones de plata desvaneciendo la fotografía).</li><li>- Protección contra la exposición directa y constante a la luz natural.</li><li>- Protección contra la iluminación con tubos fluorescentes.</li><li>- Preservación del material fotográfico del polvo, gases contaminantes, productos químicos para limpieza, partículas suspendidas, pintura fresca, lacas o disolventes en general.</li><li>- Utilización de materiales de protección directa libres de ácidos y con pH neutro.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>- Almacenaje de las fotografías en local de condiciones ambientales controladas (temperatura de 18º centígrado y 40% humedad (HR).)</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Embalaje y protección de la copia de papel.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Uso de lápiz analizador de pH en envoltorios (lectura de nivel neutro).</li><li>- Utilización de envoltorios contruidos con pasta papelera tratada para que presenten un pH neutro (6.0-7.0).</li><li>- Desparasitado del original.</li><li>- Eliminación de elementos que podrían aportar oxidaciones a la emulsión (clips, cintas de cello, etiquetas adhesivas. entre otros )</li><li>- Almacenamiento individual y en posición vertical de los distintos elementos fotográficos.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Identificación del ejemplar fotográfico almacenado.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de plantilla estándar.</li><li>- Empleo del código de referencia alfanumérico establecido.</li><li>- Interrelación entre la información de la base de datos con los originales.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio.</i></p>
<i>Diseño de la estructura de una base de datos.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Creación del menú inicial de la base de datos.</li><li>- Estructura de campos (independencia de los datos respecto al programa informático de gestión).</li><li>- Incorporación de palabras claves o descriptores (organización de la información gráfica en función de su contenido icónico).</li><li>- Selección de los principales centros de interés para la catalogación.</li><li>- Incorporación de la información personal del autor (datación cronológica, geográfica y temática del sujeto).</li><li>- Elaboración de la ficha catalográfica.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i></p>
<i>Respeto de las normas de seguridad, PRL y medioambientales vigentes y aplicables</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Inclusión en la documentación de las medidas del plan de PRL.</li><li>- Referida a medidas de prevención de incendios en locales dedicados a almacenaje de material inflamable.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio.de mérito</i></p>



## Escala A

5	<p><i>La limpieza de la copia fotográfica de papel se lleva cabo con atención y cuidando de no perjudicar la superficie emulsionada con el contacto de las manos, se utilizan guantes blancos de algodón y la observación de las condiciones de la copia se hace mediante una iluminación en caja de luz, con una intensidad que no supere los 50lux y utilizando una lupa de aumento, individualizando las zonas que necesitan ser repasada con un pincel, suavemente, evitando rayar la superficie.</i></p>
4	<p><i>La limpieza de la copia fotográfica de papel se lleva cabo sin perjudicar la superficie emulsionada con el contacto de las manos, se utilizan guantes blancos de algodón y la observación de las condiciones de la copia se hace utilizando una lupa de aumento pero sin utilizar caja de luz, individualizando las zonas que necesitan ser repasada con un pincel, suavemente evitando rayar la superficie.</i></p>
3	<p><i>La limpieza de la copia fotográfica de papel se lleva cabo sin poner atención y cuidado a no perjudicar la superficie emulsionada dejando marcas de los dedos. No se utilizan guantes blancos de algodón y la observación de las condiciones de la copia se hace utilizando una lupa de aumento, individualizando las zonas que necesitan ser repasada con un pincel, suavemente evitando rayar la superficie.</i></p>
2	<p><i>La limpieza de la copia fotográfica se lleva cabo sin llevar guantes dejando marcas derivadas del contacto de los dedos con la emulsión. Se procede a visionar la copia en condiciones de luz natural pero sin lupa de aumento y utilizando el pincel de forma aleatoria.</i></p>
1	<p><i>La limpieza de la copia fotográfica se lleva a cabo sin guantes, dejando marcas derivadas del contacto de los dedos con la emulsión. El visionado se hace en condiciones de luz natural pero sin lupa de aumento y utilizando el pincel de forma insegura, pudiendo ocasionar rasguños en la emulsión.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## Escala B

5	<p><i>Se redacta la documentación de las condiciones de conservación del material fotográfico incluyendo la necesidad de guardar el ejemplar fotográfico en un lugar alejado de la exposición directa a la luz del sol y la iluminación con tubos fluorescentes, preservar las copias de los gases contaminantes de productos químicos y partículas suspendidas en el aire. Se indica la protección las copias fotográficas con materiales libres de ácidos, estableciendo nominalmente en 18° centígrados la temperatura ideal del lugar de almacenaje y en 40% el nivel de humedad relativa.</i></p>
4	<p><i>Se redacta la documentación de las condiciones de conservación del material fotográfico incluyendo: la necesidad de guardar el ejemplar fotográfico en un lugar alejado de la exposición directa a la luz del sol y la iluminación con tubos fluorescentes, productos químicos y partículas suspendidas en el aire, pero no hace referencia a la protección de las copias contra algunos gases contaminantes. Indica la protección de las copias fotográficas con materiales libres de ácidos. Estableciendo nominalmente en 18° centígrados la temperatura ideal del lugar de almacenaje y en 40% el nivel de humedad relativa.</i></p>
3	<p><i>Se redacta la documentación de las condiciones de conservación del material fotográfico incluyendo: la necesidad de guardar el ejemplar fotográfico en un lugar alejado de la exposición directa a la luz del sol, sin incluir la necesidad de evitar la iluminación con tubos fluorescentes, sin preservar las copias de los gases contaminantes de productos químicos ni de partículas suspendidas en el aire. Se protegen las copias fotográficas con materiales libres de ácidos, y se establece en 18° centígrados la temperatura ideal del lugar de almacenaje y en 40% el nivel de humedad relativa.</i></p>
2	<p><i>Se redacta la documentación de las condiciones de conservación del material fotográfico incluyendo: la necesidad de guardar el ejemplar fotográfico en un lugar alejado de la exposición directa a la luz del sol, sin incluir la necesidad de evitar la iluminación con tubos fluorescentes, sin preservar las copias de los gases contaminantes de productos ni de partículas suspendidas en el aire. No se incluye la necesidad de proteger las copias fotográficas con materiales libres de ácidos. Se establece en 18° centígrados la temperatura ideal del lugar de almacenaje y en 40% el nivel de humedad relativa.</i></p>
1	<p><i>Se redacta la documentación de las condiciones de conservación del material fotográfico incluyendo: la necesidad de guardar el ejemplar fotográfico en un lugar alejado de la exposición directa a la luz del sol, sin incluir la necesidad de evitar la iluminación con tubos fluorescentes, sin incluir la preservación de las copias de gases contaminantes de productos químicos ni de partículas suspendidas en el aire. No se incluye la necesidad de proteger las copias fotográficas con materiales libres de ácidos. No se considera la necesidad de mantener las condiciones higrométricas nominales de 18° centígrados como temperatura ideal del lugar de almacenaje ni del 40% el nivel de humedad relativa.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## Escala C

5	<i>Se procede a embalar la copia fotográfica utilizando un sobre o contenedor libre de ácidos y se analiza con un lápiz medidor de PH para verificar que el nivel corresponde al neutro 7.0. Se retiran la cinta adhesiva y otros elementos ocasionales que aportarían oxidaciones a la emulsión y se desparasita el original. Se almacenan los sobres separadamente y en posición vertical.</i>
4	<i>Se procede a embalar la copia fotográfica utilizando un sobre o contenedor libre de ácidos y se analiza con un lápiz medidor de PH para verificar que el nivel corresponde al neutro 7.0. Se retiran la cinta adhesiva y otros elementos ocasionales que aportarían oxidaciones a la emulsión y se desparasita el original. Pero se descuida el almacenamiento de los sobres separadamente y en posición vertical.</i>
3	<i>Se procede a embalar la copia fotográfica utilizando un sobre o contenedor libre de ácidos y se analiza con un lápiz medidor de PH para verificar que el nivel corresponde al neutro 7.0. No se retiran los ocasionales elementos que aportarían oxidaciones a la emulsión aunque se desparasita el original. No se almacenan los sobres separadamente y en posición vertical.</i>
2	<i>Se procede a embalar la copia fotográfica utilizando un sobre o contenedor libre de ácidos pero no se aseguran las correctas condiciones de la protección ni se mide el PH para verificar que el nivel corresponde al neutro 7.0. No se retiran los ocasionales elementos que aportarían oxidaciones a la emulsión ni se desparasita el original. No se almacenan los sobres separadamente y en posición vertical.</i>
1	<i>Se procede a embalar la copia fotográfica sin utilizar un sobre o contenedor libre de ácidos, no se aseguran las correctas condiciones de la protección y no se mide el PH para verificar que el nivel corresponde al neutro 7.0. Se retiran los ocasionales elementos que aportarían oxidaciones a la emulsión pero no se desparasita el original. No se almacenan los sobres separadamente y en posición vertical.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.





## Escala D

5	<i>Se organiza la base de datos creando un menú principal elaborando una estructura de campos que permita mantener la independencia total de los datos .Se Incorporan una serie de palabras claves como descriptores que organizan la información gráfica en función de su contenido icónico. Se seleccionan los principales centros de interés entorno a los cuales focalizar la catalogación y se añade información personal del autor, datación cronológica y temática del sujeto.</i>
4	<i>Se organiza la base de datos creando un menú principal pero sin elaborar una estructura de campos que permita mantener la independencia total de los datos .Se Incorporan una serie de palabras claves como descriptores que organizan la información gráfica en función de su contenido icónico. Se seleccionan los principales centros de interés entorno a los cuales focalizar la catalogación y se añade información personal del autor, datación cronológica y temática del sujeto.</i>
3	<i>Se gestiona la base de datos sin crear un menú principal y sin elaborar una estructura de campos que permitan mantener la independencia de los datos. Se incorporan una serie de palabras clave como descriptores que organizan la información gráfica en función de su contenido icónico. Se seleccionan los principales centros de interés entorno a los cuales focalizar la catalogación y se añade información personal del autor, datación cronológica y temática del sujeto.</i>
2	<i>Se gestiona la base de datos sin crear un menú principal y sin elaborar una estructura de campos que permitan mantener la independencia de los datos, no se incorporan palabras claves que organicen la información gráfica en función de su contenido icónico. Se seleccionan los principales centros de interés entorno a los cuales focalizar la catalogación y se añade información personal del autor, datación cronológica y temática del sujeto.</i>
1	<i>Se gestiona la base de datos sin crear un menú principal y sin elaborar una estructura de campos que permiten mantener la independencia de los datos. No se incorporan palabras claves que organizan la información gráfica en función de su contenido icónico. Se seleccionan los principales centros de interés entorno a los cuales focalizar la catalogación pero no se añade información personal del autor, datación cronológica y temática del sujeto.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

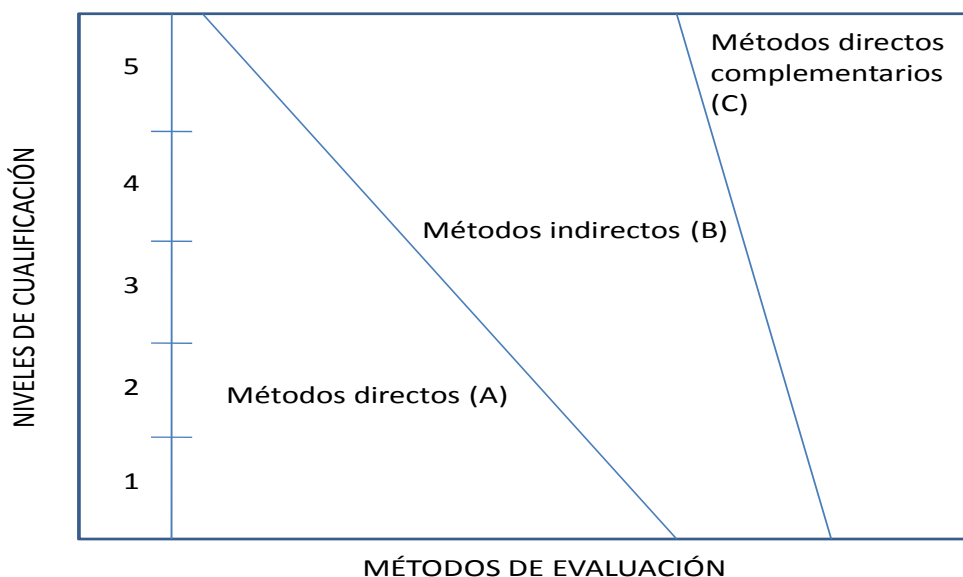
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

## 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A)
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## **2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.**

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en garantizar los procesos de entrega, archivo y conservación de imágenes y materiales fotográficos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- d) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros



expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.

- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. En este nivel el dominio de destrezas manuales no siempre constituye el aspecto más relevante, no obstante, es conveniente su consideración. Por esta razón, con independencia del método de evaluación utilizado, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Con el fin de optimizar el procedimiento de evaluación, si se generara una prueba profesional, derivada de la SPE, se recomienda considerar las actividades dos (2) y cinco (5) como imprescindibles, por su criticidad y cobertura de la profesionalidad. Pudiéndose plantear la ejecución del resto de actividades previstas, de forma parcial.
- h) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional. Considerando un margen de más un 15%, para compensar los efectos de la tensión provocados por la situación de evaluación.
- i) Para el desarrollo de esta SPE, se sugiere poner a disposición de la persona candidata ayudas técnicas y medios necesarios tales como:
- Documentación técnica del proyecto.
  - Materiales de evaluación:
    - Una fotografía en blanco y negro emulsionada químicamente.
    - Materiales de embalaje básicos (guardas de primer y segundo grado)
  - Herramientas:
    - Lupas de aumento.
    - Cajas de luz.
    - Lápiz de control pH.



- Guantes protectores.
  - Sistema informático dotado de un software especializado en gestión documental del archivo.
- j) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.





## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC0928\_2: Digitalizar y realizar el tratamiento de imágenes mediante aplicaciones informáticas”**

*Transversal en las siguientes cualificaciones:*

ARG291\_2 Tratamiento y maquetación de elementos gráficos en preimpresión  
IMS435\_2 Operaciones de producción de laboratorio de imagen  
IMS441\_3 Producción fotográfica

## **CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES DE PRODUCCIÓN DE LABORATORIO DE IMAGEN**

**Código: IMS435\_2**

**NIVEL: 2**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0928\_2: Digitalizar y realizar el tratamiento de imágenes mediante aplicaciones informáticas.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la Digitalización y tratamiento de imágenes mediante aplicaciones informáticas, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Preparar los originales para su digitalización, teniendo en cuenta sus características técnicas y el proceso de producción aplicable.**





- 1.1 Comprobar los originales recepcionados teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, las necesidades del proceso productivo y/o las características técnicas de la maqueta.
- 1.2 Comprobar las transparencias, opacos y originales impresos recepcionados atendiendo a las características del soporte, al buen estado de los originales.
- 1.3 Valorar la viabilidad de reproducción de los originales considerando sus características y el proceso productivo.
- 1.4 Modificar las características técnicas de los originales digitales: modo de color, profundidad de color, tamaño y otros, en función del proceso productivo, utilizando el software específico, siguiendo las indicaciones de la orden de trabajo.
- 1.5 Clasificar los originales atendiendo al tipo de soporte y a los distintos procesos a realizar en el flujo de trabajo definido.

## **2. Efectuar las operaciones requeridas para de la gestión de color en los dispositivos digitalizadores y en los monitores según requerimientos establecidos.**

- 2.1 Calibrar el monitor mediante aplicación específica, determinando las características de luminancia y su tolerancia en el dispositivo, ajustando brillo y contraste, y prefijando la temperatura de color y la gama mediante la observación en condiciones normalizadas. (Normas UNE e ISO), siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento técnico.
- 2.2 Caracterizar el monitor mediante el módulo de la aplicación específico y el instrumental de medición adecuado (colorímetro de pantalla o espectrofotómetro).
- 2.3 Almacenar el resultado obtenido de perfil de color en el sistema operativo, manteniéndolo activo siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento técnico.
- 2.4 Calibrar los dispositivos digitalizadores, escáneres y cámaras, mediante los procedimientos establecidos por el fabricante a través de patrones o cuñas propias y actuando sobre opciones del software que los controlan, siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento técnico.
- 2.5 Caracterizar el dispositivo digitalizador mediante el empleo de aplicaciones específicas.
- 2.6 Digitalizar en condiciones predeterminadas, una carta de color o patrón estándar desarrollado, siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento técnico.

## **3. Digitalizar las imágenes según las especificaciones técnicas del producto y los estándares de calidad definidos.**

- 3.1 Limpiar los originales teniendo en cuenta las necesidades del soporte y de la emulsión de los originales transparentes y opacos.
- 3.2 Preparar los originales a digitalizar marcando los encuadres, recortes, factor de ampliación/reducción y demás indicaciones, considerando sus características y las del equipo de captura.
- 3.3 Preparar el dispositivo digitalizador en función de las características y tipo del mismo, configurando todos los parámetros necesarios para este fin.
- 3.4 Seleccionar los perfiles de color de las imágenes en función del dispositivo de digitalización, del soporte de las imágenes y del espacio de color especificado, según las necesidades del proceso productivo.
- 3.5 Aplicar el control del color de las imágenes, determinando los espacios de color, la respuesta característica del dispositivo digitalizador y el tratamiento respecto al soporte de la imagen y el color del original.



- 3.6 Configurar los parámetros del dispositivo digitalizador estableciendo los encuadres, escalados y resoluciones según las especificaciones de la hoja de producción y las necesidades del proceso productivo.
- 3.7 Adaptar la reproducción digital del original a las especificaciones técnicas de producción, mediante el empleo de las herramientas y aplicaciones informáticas específicas.
- 3.8 Comprobar en pantalla las imágenes digitalizadas detectando las posibles desviaciones de color, errores en las luces y sombras y otros defectos, valorando su composición y verificando que el original digital obtenido se adecua a las especificaciones del trabajo.
- 3.9 Almacenar las imágenes conforme a las recomendaciones y normas de calidad establecidas para el formato y su integración en el flujo de preimpresión.
- 3.10 Efectuar el mantenimiento del dispositivo digitalizador siguiendo las instrucciones técnicas de mantenimiento y limpieza.

#### **4. Tratar digitalmente las imágenes, mediante aplicaciones informáticas, ajustándose a las especificaciones técnicas del proceso productivo.**

- 4.1 Preparar los equipos necesarios en el tratamiento de imágenes comprobando su calibración y el perfil de color activo del monitor.
- 4.2 Configurar la gestión del color en las aplicaciones informáticas de tratamiento de imágenes considerando las recomendaciones de los fabricantes y de las organizaciones de normalización, así como el flujo de color establecido en el proceso productivo.
- 4.3 Transformar el color según las normas de control de color establecidas para el flujo de producción.
- 4.4 Corregir el color respecto del original adecuando la calidad conforme a los requerimientos del producto final.
- 4.5 Eliminar los defectos, impurezas y elementos no deseados mediante herramientas de retoque, mejorando la calidad del producto final.
- 4.6 Adaptar las imágenes definitivas a las características técnicas del medio o soporte establecido: papel, web, multimedia u otros soportes, según las necesidades del proceso productivo.
- 4.7 Corregir los archivos digitales de las imágenes teniendo en cuenta las indicaciones hechas en las pruebas impresas mediante las aplicaciones informáticas apropiadas.
- 4.8 Almacenar las imágenes definitivas utilizando el formato de imagen apropiado a las necesidades del proceso productivo.

#### **5. Realizar fotomontajes de imágenes mediante herramientas informáticas ajustándose a la maqueta y/o las especificaciones técnicas.**

- 5.1 Recopilar las imágenes necesarias para realizar el fotomontaje teniendo en cuenta las particularidades del montaje definido en la maqueta y/o especificaciones técnicas.
- 5.2 Clasificar las imágenes necesarias para realizar el fotomontaje según sus características digitales, el espacio de color, la resolución y otros.
- 5.3 Tratar de forma específica las imágenes que integran el fotomontaje valorándolas técnicamente y adaptándolas a las particularidades técnicas requeridas.
- 5.4 Realizar las máscaras y trazados necesarios aplicando criterios técnicos conforme a las necesidades de fusión.
- 5.5 Fusionar las imágenes del fotomontaje de forma suave e imperceptible eliminando los escalonamientos pronunciados.



- 5.6 Almacenar el archivo del fotomontaje utilizando el formato de imagen apropiado a las necesidades del proceso productivo.

**6. Tratar elementos gráficos vectoriales, utilizando aplicaciones informáticas específicas del sector, considerando las especificaciones técnicas.**

- 6.1 Preparar los equipos necesarios en el dibujo vectorial comprobando su calibración, y el perfil de color activo del monitor.
- 6.2 Configurar la gestión de color en las aplicaciones informáticas de dibujo vectorial teniendo en cuenta las recomendaciones de los fabricantes y de las organizaciones de normalización y el flujo de control del color establecido en el proceso productivo.
- 6.3 Crear los gráficos vectoriales consiguiendo la optimización adecuada para su reproducción.
- 6.4 Modificar los colores definidos en los gráficos vectoriales teniendo en cuenta el flujo de color establecido y las limitaciones del dispositivo de reproducción final.
- 6.5 Transformar el color de los gráficos vectoriales adecuándolos a las especificaciones de color establecidas para el flujo de producción.
- 6.6 Valorar la funcionalidad de los gráficos vectoriales, comprobando la existencia y exactitud de todos los elementos integrantes y la disponibilidad de las tipografías utilizadas.
- 6.7 Comprobar la calidad de los gráficos vectoriales mediante pruebas de color intermedias.
- 6.8 Almacenar los gráficos vectoriales en el formato de archivo adecuado para el flujo de producción, verificando que cumplen las normas de calidad establecidas y que el formato es el adecuado al flujo de producción.

**7. Obtener pruebas impresas de la imagen en función del proceso productivo, aplicando las especificaciones técnicas y de calidad establecidas.**

- 7.1 Preparar el dispositivo de pruebas siguiendo el procedimiento establecido por la empresa.
- 7.2 Ajustar la configuración y la calibración del dispositivo de pruebas conforme a los estándares de calidad establecidos.
- 7.3 Seleccionar las materias primas, soportes y tintas en función de la tipología y la calidad requerida y del dispositivo de salida.
- 7.4 Obtener pruebas intermedias y finales lanzando el archivo digital con los parámetros de impresión apropiados al dispositivo de salida adecuado en función del tipo, calidad y objetivo de la prueba, conforme a las especificaciones técnicas y necesidades del producto final.
- 7.5 Controlar la estabilidad del proceso en el comportamiento y en el resultado final de las pruebas, mediante los procedimientos de calidad establecido por la empresa.
- 7.6 Revisar las pruebas obtenidas comprobando que carecen de anomalías técnicas propias del proceso de impresión y que contienen todos los elementos de control y registro necesarios para valorar el color y la calidad de la imagen.

**b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales



de la UC0928\_2: Digitalizar y realizar el tratamiento de imágenes mediante aplicaciones informáticas. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

### **1. Preparación de originales**

- Originales para su reproducción. Tipos y características:
  - Opacos
  - Transparencias
  - Digitales
- Comprobación de originales:
  - Características técnicas
  - Relación con el proceso productivo
- Escalas y proporciones para la reproducción de imágenes
- Bibliotecas de imágenes. Tipos y utilización.
- Preparación de originales analógicos:
  - Técnicas de marcaje de imágenes.
  - Evaluación técnica de la imagen.
- Preparación de originales digitales:
  - Revisión de parámetros
  - Ajustes de modo de color, profundidad de color, tamaño y otros.
  - Optimización de las imágenes originales digitales.

### **2. Mantenimiento de la gestión del color en dispositivos digitalizadores y en monitores**

- Sistemas de gestión del color. Funcionamiento y componentes.
- Administración del color en el sistema operativo y en las distintas aplicaciones.
- Gestión de color en los dispositivos digitalizadores. Calibración y caracterización:
  - Opciones del software
  - Condiciones estándar
  - Cartas de color y patrones
  - Procedimientos
- Calibración y caracterización del monitor:
  - Aplicaciones específicas
  - Condiciones normalizadas
  - Luminancia y tolerancia
  - Brillo y contraste
  - Temperatura de color y gamma
  - Módulo de aplicación específico
  - Mediciones
- Flujos de trabajo para la administración de color.
- Calibración y generación de perfiles de color.
- Mediciones de calidad de los valores cromáticos en los procedimientos de gestión de color.
- Instrumentos de medición y control de calidad:
  - Densitómetros
  - Colorímetros
  - Espectrofotómetros.
- Recomendaciones para la especificación y gestión del color (normas UNE e ISO).



### **3. Digitalización de imágenes**

- Procedimientos de captura de la imagen (fotomultiplicador, CMOS, CCD).
- Captura mediante cámaras digitales:
  - Tipos de cámaras digitales. funcionamiento.
  - Técnicas básicas de fotografía digital.
- Captura mediante escáner:
  - Tipos de escáneres. funcionamiento.
  - Características de la captura de imágenes: umbral, densidad óptica, rango dinámico, profundidad de color, interpolación.
- Dimensiones de la imagen original y de la reproducción:
  - Encuadres
  - Recortes
  - Factor de ampliación/reducción
  - Otros
- Resolución. Concepto, necesidades, cálculo y aplicación.
- Aplicaciones de digitalización. Principios. Características y manejo.
- Configuración de la administración del color en aplicaciones de digitalización:
  - Selección de perfiles de color
  - Espacios de color
  - Aplicación del control de color en la imagen
  - Respuesta característica del dispositivo
- Técnicas de corrección y ajuste de la imagen en la captura y digitalización.
- Parámetros de calidad de la imagen:
  - Profundidad de color
  - Balance de blancos
  - Gama de color
  - Contraste en luces
  - Sombras y tonos medios.
- Almacenado de las imágenes. Formato. Integración en el flujo de trabajo.

### **4. Tratamiento digital de la imagen**

- La imagen digital. Características:
  - Limitaciones de resolución e interpolación.
  - Diferencia entre las imágenes digitales vectoriales y las imágenes digitales de píxeles.
- Aplicaciones específicas de tratamiento digital de la imagen. Tipos y características.
- Configuración de la administración del color en aplicaciones de tratamiento digital de la imagen.
- Ajustes geométricos en la imagen:
  - Recorte de imagen.
  - Proporciones.
- Cambio de espacios de color según las condiciones de reproducción.
- Tratamiento de color en las imágenes:
  - Ajustes de contraste
  - Equilibrio de gris
  - Equilibrio de color
  - Brillo y saturación.
- Tratamiento de imágenes mediante filtros:
  - Destramado
  - Enfoque/ desenfoque.
  - Otros
- Procesos de retoque de imágenes:



- Herramientas específicas de la aplicación
- Degradados
- Fundidos
- Calados en las imágenes.
- Otras
- Formatos digitales de archivo de imagen. Características y aplicación. Principios y algoritmos de compresión.

## **5. Fotomontaje de imágenes**

- Proceso de fotomontaje de imágenes:
  - Técnicas de montaje digital de imágenes.
  - Elementos que forman el fotomontaje.
  - Herramientas específicas
- Preparación de las imágenes para el montaje:
  - Dimensiones
  - Resolución
  - Encuadres
- Selección y tratamiento de imágenes para el fotomontaje:
  - Características digitales
  - Espacio de color
  - Resolución
  - Otros
- Fusión/superposición de imágenes:
  - Mascaras
  - trazados
  - Otros
- Corrección de color en los montajes:
  - Ajustes de color
  - Ajustes de luces y sombras

## **6. Gráficos vectoriales**

- Desarrollo de gráficos vectoriales:
  - Procedimientos para el dibujo vectorial
  - Curvas Bézier. Características y comportamiento.
- Aplicaciones de dibujo vectorial:
  - Principios y características
  - Herramientas de creación de gráficos
  - Ajustes de color
- Configuración de la administración del color en aplicaciones de dibujo vectorial.
- Formatos de archivo vectorial:
  - Características
  - Aplicación.
- Optimización de los gráficos vectoriales
- Interrelación en las aplicaciones de objetos vectoriales y objetos "Bitmap".
- La imagen digital en formato PDF.

## **7. Pruebas de la imagen**

- Tipos de pruebas. Características:
  - De posición
  - De corrección
  - De color



- De imposición.
- Sistemas de pruebas:
  - Equipos y características:
  - Calibración y perfilado de los sistemas de pruebas.
- Materias primas, soportes y tintas específicos.
- Normas y recomendaciones para obtención de pruebas (UNE e ISO).
- Relación entre los sistemas de pruebas y los sistemas de impresión.
- Control de calidad de pruebas en preimpresión:
  - Elementos de control.
  - Tiras y parches de control
  - Elementos de registro
  - Escalas.
- Equipos de medición utilizados en el control de pruebas:
  - Densitómetro
  - Colorímetro
  - Espectrofotómetro
- Control del tramado. Características:
  - Tipología del tramado (convencional, irracional, estocástica e híbrida).
  - Porcentaje.

***Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia***

- Reproducción del color
- El sistema visual humano.
  - Fenómenos de la percepción del color.
  - Interpretación del color.
- Espacios cromáticos y modelos de color, CMYK, RGB, Cie Lab
- Sistemas de ordenación y clasificación de los colores:
- Cartas
- bibliotecas de colores.
- Técnicas de reproducción del color. La técnica de tramado:
  - Lineatura de trama
  - Angulación
  - Porcentajes de punto
  - Formación del punto de trama
  - Tipos de trama.

**c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con sus superiores deberá:
  - 1.1 Cumplir el plan de trabajo y las orientaciones recibidas.
  - 1.2 Mostrar iniciativa en la búsqueda de soluciones y en la resolución de problemas.
  - 1.3 Participar y colaborar activamente.
  - 1.4 Ser diligente en la interpretación y ejecución de las instrucciones recibidas.
  - 1.5 Transmitir diligentemente la información generada (defectos y anomalías) a la persona responsable.



- 1.6 Proponer mejoras en los procesos de trabajo.
  - 1.7 Comunicarse eficaz y fluidamente.
2. En relación con las personas de su entorno deberá:
- 2.1 Comunicarse en horizontal y vertical.
  - 2.2 Mantener una actitud tolerante y de respeto.
  - 2.3 Ser tolerante ante las actitudes y opiniones discrepantes.
  - 2.4 Preocuparse por mejorar activamente en el trabajo.
  - 2.5 Responsabilizarse en el trabajo individual y en equipo.
3. En relación con la seguridad y el medio ambiente deberá:
- 3.1 Cumplir el plan de prevención y las normas de seguridad e higiene laboral.
  - 3.2 Preocuparse por la clasificación selectiva de los residuos.
4. En relación con otros aspectos deberá:
- 4.1 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
  - 4.2 Cumplir con las normas de comportamiento profesional: puntualidad, orden y limpieza, entre otras.
  - 4.3 Distinguir entre ámbito profesional y personal.
  - 4.4 Mantener una actitud preventiva de vigilancia periódica del estado de su salud ante los riesgos laborales.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la "UC0928\_2: Digitalizar y realizar el tratamiento de imágenes mediante aplicaciones informáticas", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:





### 1.2.1. Situación profesional de evaluación.

#### a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para montar la cubierta de una revista de formato cerrado DIN A5, incorporando elementos vectoriales (subtítulo y destacado) a un fotomontaje, a partir de un boceto y una orden de trabajo. El fotomontaje estará formado por la cabecera de la revista (en forma de original dibujado a mano en blanco y negro sobre un soporte físico) y una imagen digital de un mínimo de 2000 píxeles en ancho o alto. Al fotomontaje se añadirán como elementos vectoriales, la línea de texto del subtítulo y un destacado. La imagen final deberá almacenarse en formato PDF y optimizada para su reproducción. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Escanear la imagen de la cabecera de la cubierta.
2. Efectuar el fotomontaje de ambas imágenes.
3. Integrar los gráficos vectoriales en el fotomontaje.

#### **Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de los equipos, material y documentación requeridos para el desarrollo de la SPE.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se valorará la competencia de respuesta a las contingencias, generando una incidencia durante el proceso

#### b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Escaneo de la imagen y obtención de la imagen digital.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Encuadres, recortes y factor de ampliación/reducción, resolución</li><li>- Transformación del espacio de color y selección del perfil de color de la imagen digital</li><li>- Archivo de las imágenes.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Tratamiento de la imagen digital y fotomontaje.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Corrección de los defectos de la imagen escaneada.</li><li>- Transformación y corrección de color</li><li>- Fusión de las imágenes en el fotomontaje final.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Integración de gráficos vectoriales.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Importación del fotomontaje en la aplicación vectorial.</li><li>- Creación de elementos vectoriales: un subtítulo, y un destacado.</li><li>- Aplicación de color a los elementos vectoriales</li><li>- Obtención del formato PDF en condiciones de reproducción</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C</i></p>

## Escala A

5	<i>La imagen se escanea a la resolución requerida para la reproducción y se le aplica el factor de ampliación/reducción indicados en la orden de trabajo. La imagen escaneada se encuadra y recorta según necesidades del fotomontaje. La imagen digital se ajusta a la resolución, el espacio y el perfil de color establecidos en la orden de trabajo. Las imágenes se archivan con la identificación y la ubicación especificadas.</i>
4	<i>La imagen se escanea a la resolución requerida para la reproducción y se le aplica el factor de ampliación/reducción indicados en la orden de trabajo. La imagen escaneada se encuadra y recorta según necesidades del fotomontaje. La imagen digital se ajusta a la resolución y al espacio de color establecidos en la orden de trabajo. Las imágenes se archivan con la identificación y la ubicación especificadas.</i>
3	<i>La imagen se escanea con la escala y la resolución indicada en la orden de trabajo. La imagen digital se ajusta a la resolución establecida en la orden de trabajo. Las imágenes se archivan con la identificación y la ubicación determinada.</i>
2	<i>La imagen escaneada no tiene la escala y la resolución indicada en la orden de trabajo. La imagen digital se ajusta a la resolución establecida en la orden de trabajo. Las imágenes se archivan con la identificación y la ubicación determinada.</i>
1	<i>La imagen escaneada no tiene la escala y la resolución indicada en la orden de trabajo. La imagen digital se ajusta a la resolución establecida en la orden de trabajo. Las imágenes no se archivan siguiendo las instrucciones de la orden de trabajo.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## Escala B

5	<i>Se corrigen los posibles defectos de la imagen escaneada tales como impurezas o elementos no deseados y se transforma y corrige el color conforme a los requerimientos de producción. La fusión de las imágenes se realiza de forma suave y sin escalones y las capas del fotomontaje siguen un orden lógico, están bien agrupadas y tienen nombres coherentes.</i>
4	<i>Se corrigen los posibles defectos de la imagen escaneada tales como impurezas o elementos no deseados y se transforma y corrige el color conforme a los requerimientos de producción. La fusión de las imágenes se realiza de forma suave y sin escalones.</i>
3	<i>Se corrigen los posibles defectos de la imagen escaneada tales como impurezas o elementos no deseados y se transforma y corrige el color conforme a los requerimientos de producción. La fusión de las imágenes presenta saltos y escalones.</i>
2	<i>Se corrigen los posibles defectos de la imagen escaneada tales como impurezas o elementos no deseados y no se transforma y corrige el color conforme a los requerimientos de producción. La fusión de las imágenes presenta saltos y escalones.</i>
1	<i>No se corrigen los posibles defectos de la imagen escaneada tales como impurezas o elementos no deseados y no se transforma y corrige el color conforme a los requerimientos de producción. La fusión de las imágenes presenta saltos y escalones.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## Escala C

5	<i>El fotomontaje se importa en la aplicación vectorial respetando la posición y la escala indicadas en la maqueta. El subtítulo y el destacado se crean siguiendo con exactitud la orden de trabajo y/o maqueta. Los elementos vectoriales presentan el color en la gama CMYK, según la orden de trabajo. El documento PDF de la cubierta de la revista se obtiene con las características y en la ubicación determinada en la orden de trabajo.</i>
4	<i>El fotomontaje se importa en la aplicación vectorial respetando la posición y la escala indicadas en la maqueta. El subtítulo y el destacado se crean siguiendo la orden de trabajo y/o maqueta con ligeras variaciones. Los elementos vectoriales presentan el color en la gama CMYK, según la orden de trabajo. El documento PDF de la cubierta de la revista se obtiene con las características y en la ubicación determinada en la orden de trabajo.</i>
3	<i>El fotomontaje se importa en la aplicación vectorial sin respetar la posición y la escala indicadas en la maqueta. El subtítulo y el destacado presentan desviaciones importantes respecto de la orden de trabajo y/o maqueta. Los elementos vectoriales presentan el color en la gama CMYK, según la orden de trabajo. El documento PDF de la cubierta de la revista se obtiene con las características y en la ubicación determinada en la orden de trabajo.</i>
2	<i>El fotomontaje se importa en la aplicación vectorial sin respetar la posición y la escala indicadas en la maqueta. El subtítulo y el destacado presentan desviaciones importantes respecto de la orden de trabajo y/o maqueta. Los elementos vectoriales no presentan el color establecido. El documento PDF de la cubierta de la revista se obtiene con las características y en la ubicación determinada en la orden de trabajo.</i>
1	<i>El fotomontaje se importa en la aplicación vectorial sin respetar la posición y la escala indicadas en la maqueta. El subtítulo y el destacado presentan desviaciones importantes respecto de la orden de trabajo y/o maqueta. Los elementos vectoriales no presentan el color establecido. El documento PDF de la cubierta de la revista no presenta las características determinadas en la orden de trabajo.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

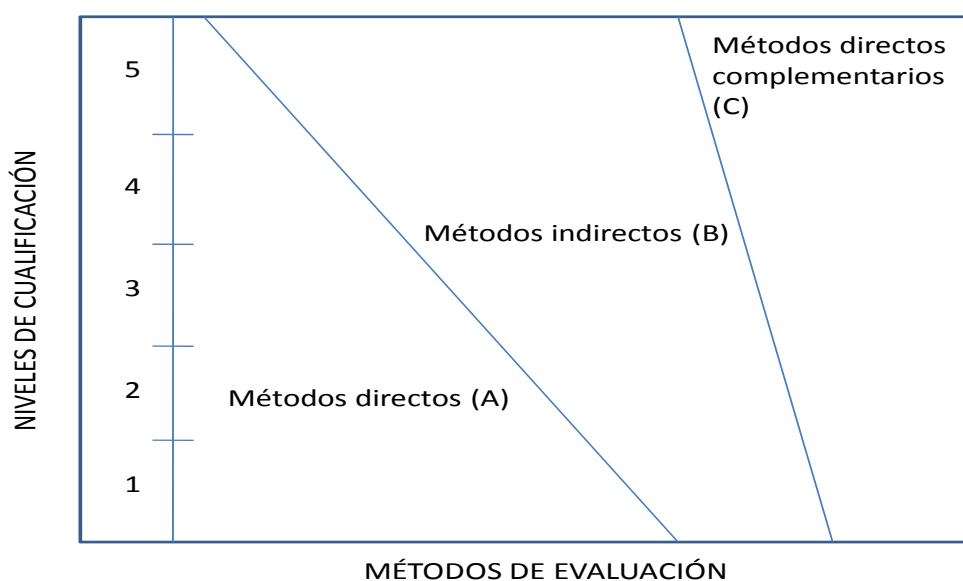
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

## 2.1 Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A)
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## **2.2 Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.**

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la digitalización y realización del tratamiento de imágenes mediante aplicaciones informáticas, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- d) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros



expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.

- e) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Con el fin de optimizar el procedimiento de evaluación, si se generara una prueba profesional, derivada de la SPE, se recomienda considerar la actividad dos (2) como imprescindible, por su criticidad y cobertura de la profesionalidad. Pudiéndose plantear la ejecución del resto de actividades previstas, de forma parcial.
- h) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.





Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.





## GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN PRODUCCIÓN FOTOGRAFICA

**Atrezo:** Partes de la escenografía imprescindibles en la sesión fotográfica.

**Briefing:** Encargo del cliente donde se especifican las necesidades comunicativas de la empresa que solicita los servicios de un profesional.

**Caja de luz:** Lámpara de visionado de materiales fotográficos.

**Casting:** Selección del personal, en general modelos o actores, mediante una prueba donde se establece si el candidato reúne los requisitos necesarios para ser contratado.

**Conversores:** Adaptadores ópticos empleados para modificar la distancia focal de una lente.

**Decorado:** Estructura proyectada y diseñada para definir la estética y ambiente de la fotografía que forma parte de la escenografía.

**Diagrama de Gantt:** Plan de trabajo temporalizado donde se interrelacionan los recursos y los espacios para asegurar la efectiva resolución de la producción.

**Director de arte:** Profesional responsable de la imagen y sus códigos visuales, pensados sobre la base de comunicar un mensaje específico.

**Estilismo:** Servicios prestados por un profesional experto en diseño de moda. Se suelen concretar en elección de las prendas y de los complementos durante la sesión fotográfica.

**Filtros correctores:** Filtros ópticos de aplicación externa a la lente utilizados para corregir las dominancias de color derivadas de las diferentes temperaturas de color de las fuentes de luz artificiales y naturales.

**Filtro de densidad neutra:** Se utilizan para controlar la cantidad de luz que pasa a la cámara, sin que afecte a la calidad cromática de las imágenes.

**Formato:** Tamaño del soporte fotosensible que soporta la cámara. Al cambiar el formato cambia de paso la tecnología de cámara, gran formato, formato medio y 35mm.

**Guardas de primer y segundo nivel:** Contenedores de papel, libres de ácidos.

**Localizaciones:** Espacios donde se lleva a cabo la producción de la sesión fotográfica; Suelen ser espacios públicos o instalaciones privadas con atractivo estético.



**Luxómetro:** Instrumento de medición que permite medir simple y rápidamente la iluminancia real y no subjetiva de un ambiente.

**Pantallas de reflexión:** Superficie reflectante utilizada para suavizar y re direccionar la luz de una fuente hacia el sujeto

**Parrilla de focos:** Estructura metálica diseñada para colgar los focos sobre el plato

**Profundidad de campo:** Rango de nitidez en el plano fotográfico que se caracteriza por ser alto (mayor nitidez en el plano) o bajo (menor nitidez).

**Profundidad de color:** Cantidad de bits de información necesarios para representar el color de un píxel en una imagen digital.

**Resolución:** Es la cantidad de píxeles que forma una imagen, la convención es describir la resolución de la imagen con dos números enteros, donde el primero es la cantidad de columnas de píxeles (cuántos píxeles tiene la imagen a lo ancho) y el segundo es la cantidad de filas de píxeles (cuántos píxeles tiene la imagen a lo alto).

**Snoots:** Dispositivo que se aplica a la lámpara para disminuir o direccionar el cono de luz.

**Ventanas de luz:** Sistema de difusión del haz de luz que se aplica al cabezal de flash.